



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2005.**



Alcalde-Presidente.:

*D. Ramón Narváez Ceballos*

Concejales:

*D. Francisco Javier Ariza Campos.  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. del Perpetuo Socorro Moral Moral.  
D. José López Valle.  
D. Francisco Poyato Guardeso.  
D. Carlos López Serrano.  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Dolores Villatoro Carnerero.  
D. Manuel Ávila Valverde.  
D<sup>a</sup>. Rocío Roldán Juez  
D. Jesús Ramón Rodríguez Alcázar.  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Dolores Bonilla Borrego.  
D. Jesús Gómez Medina.  
D. Raimundo García Moreno  
D<sup>a</sup>. Eva María Ostos Moreno.  
D. Antonio Roldán Castro.  
D. José Luis Arrabal Maíz.  
D. Manuel Carnerero Alguacil.  
D. Miguel Ángel Muñoz Espinar.  
D. José Ortuño Guardeso.*

Interventor de Fondos Acctal.:

*D. Francisco Espinosa Ramírez*

Secretaria Accidental:

*D<sup>a</sup>. Ascensión Molina Jurado*

En la ciudad de Cabra, siendo las veinte horas y doce minutos del día veintiséis de septiembre de dos mil cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Narváez Ceballos, asistido de mí, la Secretaria Acctal., se reunieron en esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, a fin de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, del Ayuntamiento Pleno, con el siguiente Orden del Día:

- 1º. BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 25 DE JULIO DE 2005.
- 2º. INFORME DE LA ALCALDÍA.
- 3º. ESTUDIO DE DETALLE DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN UE-11 DEL P.G.O.U. DE CABRA.
- 4º. INICIATIVA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA DE ACTUACIÓN POR COMPENSACIÓN EN LA UE-11 DEL P.G.O.U. DE CABRA.
- 5º. PLAN PARCIAL RESIDENCIAL 1(PP-R1) DEL P.G.O.U. DE CABRA.
- 6º. PROPUESTA DE COMPENSACIÓN POR EL APROVECHAMIENTO DEL 10% DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN UE-30 DEL P.G.O.U. DE CABRA.
- 7º. PROPUESTA DE ENAJENACIÓN DE LAS VIVIENDAS DE LOS CONJUNTOS URBANÍSTICOS M<sup>a</sup> MOHEDANO Y MÍO CID, DE PROPIEDAD MUNICIPAL.
- 8º. MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD DE LA SUBBÉTICA.

- 9º. ESTATUTOS DE LA VÍA VERDE DE LA SUBBÉTICA.  
10º. PROPUESTA DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS.  
11º. PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE SOLICITUD DE UN NUEVO PROYECTO DE ESCUELA-TALLER DENOMINADO “VILLA DE CABRA III”.  
12º. RUEGOS Y PREGUNTAS.



Abierto el acto por la presidencia se trataron los asuntos relacionados anteriormente:

**1º. BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 25 DE JULIO DE 2005.**- Se aprueba por unanimidad el borrador del acta reseñado en el epígrafe.

**2º. INFORME DE LA ALCALDÍA.**- El Sr. Alcalde da cuenta de lo que sigue:

«Me voy a referir, en primer lugar, a la brillantez con que se han celebrado las Fiestas de Septiembre en Honor de María Santísima. de la Sierra, Patrona de Cabra y Alcaldesa Perpetua de la Ciudad, que este año han tenido una especial significación con motivo de su Coronación Pontificia.

El amplio programa de las Fiestas se desarrolló con total normalidad a pesar de las muchas actividades que lo integraban.

Es digno de mención que durante las Fiestas nuestra ciudad ha sido visitada por muchos egabrenses ausentes y por numerosas personas residentes en otras ciudades.

Con fecha 17 del pasado mes de agosto se remitieron sendos telegramas a los Alcaldes de Alcalá de Guadaira y Mairena del Aljarafe, expresándoles la condolencia del Ayuntamiento de Cabra con motivo del fallecimiento en accidente aéreo en Afganistán de militares vecinos de dichas ciudades.

El GDR Subbética con fecha 27 de julio último acordó conceder a este Ayuntamiento una ayuda de 55.100 Euros para instalación de paneles electrónicos informativos.

El Director General de Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, con fecha 18 de agosto último resolvió conceder a este Ayuntamiento una ayuda por importe de 9.000 Euros para la realización del IV Festival Internacional de Música Clásica, que tuvo lugar el pasado verano en el Auditorio Municipal Alcalde Juan Muñoz Muñoz.

Desde el día 8 de agosto último la Oficina de la Unidad Territorial de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico de Cabra, instalada en el edificio de propiedad municipal sito en la calle Parrillas, nº 4, se encuentra abierta al público en horario de 8 a 14 horas.

He recibido los escritos relacionados seguidamente:

- Escrito de D. Antonio Ruiz Sánchez comunicando haberse posesionado del cargo de Diputado Provincial y posterior designación para la Vicepresidencia Cuarta y la Delegación de Recursos Humanos de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, desde cuyo cargo se pone a disposición de este Ayuntamiento.

- Escrito de D<sup>a</sup> Mercedes Fernández Sanz comunicando haberse posesionado del cargo de Diputada Provincial y posterior designación para el desempeño de la Delegación de Régimen Interior de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, desde cuyo cargo se pone a disposición de este Ayuntamiento.
- Escrito del Director del Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Córdoba expresando su gratitud a este Ayuntamiento por la desinteresada y altruista colaboración prestada con motivo de la campaña de donación de sangre realizada recientemente en nuestra ciudad.
- Escrito de D<sup>a</sup> Manuela Roldán Sánchez testimoniando su agradecimiento con motivo de las muestras de afecto que ha recibido y sentimientos de pesar manifestados con motivo del fallecimiento de su esposo D. José Cobo Puerto.

Con fecha 29 de julio último se llevó a cabo la firma del Convenio de Colaboración entre la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y el Ayuntamiento de Cabra para el desarrollo del Programa de Tratamiento a Familias con Menores.

El día 5 de septiembre de 2005 se procedió a la firma del Convenio de Colaboración entre la Dirección General de Tráfico del Ministerio del Interior y el Ayuntamiento de Cabra sobre acceso a los registros de vehículos y personas del organismo autónomo Jefatura Central de Tráfico.

Durante los días 12 al 17 del actual ha tenido lugar en nuestra ciudad el X Certamen de Creación Audiovisual que, con gran acierto, ha organizado la Delegación Municipal de Cultura.

A este Certamen, que se desarrolló con la máxima brillantez, se presentaron 215 cortometrajes, de los que fueron seleccionados 54. De ellos, 14 eran de procedencia andaluza y 40 del resto del Estado.

La edición del presente año, al igual que las anteriores, ha constituido todo un éxito.

Han finalizado las obras en los Colegios Públicos Ntra. Sra. de la Sierra, Juan Valera, Andrés de Cervantes y Ángel Cruz Rueda que este Ayuntamiento adjudicó a la Empresa GREACONS, S.L., por el precio ofrecido de 29.756,74 Euros.

Han dado comienzo las obras incluidas en el Programa de Fomento de Empleo Agrario 2005 relacionadas seguidamente:

ACTUACION	PRESUPUESTO	JORNALES	MATERIALES
Tratamiento de zonas ajardinadas en Avda. Andalucía	124.152,73	48.029,66	76.123,07
5ª Fase Urbanización Pedro Garfias	90.845,18	54.234,98	36.610,20
7ª Fase urbanización Blas Infante	174.789,72	97.219,34	77.570,38
TOTALES.....	389.787,63	199.483,98	190.303,65»

**3º. ESTUDIO DE DETALLE DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN UE-11 DEL P.G.O.U. DE CABRA.**- Previo informe favorable de la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, el Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad:

1º.- Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de la UE-11 del Plan General de Ordenación Urbana de Cabra.

2º.- Suspender, a tenor del art. 27 de la LOUA, por el plazo máximo de un año, el otorgamiento de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en el área en la que las nuevas determinaciones para ella previstas supongan modificación del régimen urbanístico vigente. Dicha suspensión quedará extinguida con la publicación de la aprobación definitiva del Estudio de Detalle.

3º.- Someter el expediente a información pública por plazo de veinte días para que pueda ser examinado y presentadas las alegaciones procedentes, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y publicación en uno de los Diarios de mayor circulación de la provincia.

En el debate previo se produjeron las siguientes intervenciones:

Sr. Carnerero Alguacil: De acuerdo

Sra. Ostos Moreno: De acuerdo

Sra. Villatoro Carnerero: De acuerdo

Sr. Ariza Campos: El Partido Andalucista va a apoyar con su voto dicho documento. Se trata de la urbanización de 17.960 m2 que están situados entre la Avda. Fernando Pallarés, Juan XXIII y la Avda. González Meneses. En definitiva todos conocemos los terrenos que ocupan y que comprenden las Bodegas Pallarés, la trasera de éstas hasta el terreno que colinda con la trasera y el final del campo de fútbol chico. Aquí están previstas según el documento 163 viviendas y por tanto el Partido Andalucista dada cuenta de los informes está a favor del Estudio.

**4º. INICIATIVA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA DE ACTUACIÓN POR COMPENSACIÓN EN LA UE-11 DEL P.G.O.U. DE CABRA.**- Previo informe favorable de la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, el Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad:

1º.- Aprobar la iniciativa y el inicio del establecimiento del sistema de actuación por compensación en la UE-11 del P.G.O.U. de Cabra, conforme al procedimiento expresado en el informe jurídico emitido en el expediente instruido a tal efecto.

2º.- Someter el expediente a información pública por plazo de 20 días, publicándose el acuerdo y el texto del proyecto en el Boletín Oficial de la Provincia y notificándose personalmente a los interesados.

3º.- Requerir a los propietarios que no han suscrito la iniciativa para que durante el trámite de información pública manifiesten si participan o no en la gestión del sistema, optando por adherirse a la Junta de Compensación y asumiendo los costes de urbanización y los de gestión que les correspondan (bien en metálico o aportando, tras la reparcelación, parte del aprovechamiento lucrativo, de la edificabilidad o de las fincas resultantes que deban ser adjudicadas) o no participar en la gestión del sistema, renunciando a su derecho a integrarse en la Junta de Compensación y solicitando la expropiación del suelo y otros

bienes y derechos que estuviesen afectados a la gestión de la Unidad de Ejecución, advirtiéndoles que si no efectúan opción alguna dentro del plazo concedido, el sistema se seguirá en régimen de aportación forzosa mediante reparcelación.

**5º. PLAN PARCIAL RESIDENCIAL 1(PP-R1) DEL P.G.O.U. DE CABRA.**- Previo informe favorable de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar inicialmente el Plan Parcial Residencial 1 (PP.R1), sito en la Ctra. de Nueva Carteya, de Cabra, promovido por Construcciones Pavón, S.A., EGABRO Inversiones, S.L., INSEIS Junquillo Cabra 2003, S.L., quedando dicha aprobación condicionada a la aprobación definitiva de la Modificación de Elementos del Plan General de Ordenación Urbana de Cabra. Límites de los Sectores PAU.R2 y SUP.PPR1 y Ordenanzas al PAU.R2.

En el debate previo se produjeron las siguientes intervenciones:

Sr. Carnerero Alguacil: De Acuerdo

Sra. Ostos Moreno: De acuerdo.

Sra. Villatoro Carnerero: De acuerdo

Sr. Ariza Campos: El Partido Andalucista está de acuerdo con aprobar este documento una vez que han sido subsanadas las deficiencias detectadas en el proyecto presentado por los promotores y estamos de acuerdo con el informe del Arquitecto Municipal.

La aprobación inicial de este documento va a suponer el inicio de la ordenación urbanística de una importante zona de 131.822 m<sup>2</sup> que se encuentran ubicados entre la Urbanización Pedro Garfias, la Avda. Fuente de las Piedras, la Cuesta de los Barreros y la calle de los Barreros. En total en esta gran franja de terreno se van a poder construir 834 viviendas. Para ello se van a ocupar un techo máximo de 98.866 m<sup>2</sup>. Con este plan se ofrecen más viviendas en una zona idónea por su emplazamiento y con una buena accesibilidad a la zona centro de Cabra. Se consolida también con esta urbanización la periferia de la Ciudad mediante una actuación ordenada y precisamente por donde está previsto crezca la Ciudad en las próximas décadas gracias al nuevo PGOU. Las edificaciones contempladas son por un lado bloques de viviendas y también viviendas unifamiliares, previstas casas en parcelas tipo de forma individual 7x15 m<sup>2</sup>. Estas viviendas, las 834, más las del R-2 serán aproximadamente 1.500 viviendas que harán crecer Cabra hacia la zona de la Fuente de las Piedras. El Partido Andalucista está de acuerdo con este documento.

**6º. PROPUESTA DE COMPENSACIÓN POR EL APROVECHAMIENTO DEL 10% DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN UE-30 DEL P.G.O.U. DE CABRA.**- En relación con este asunto la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo ha formulado la propuesta siguiente:

«4º-PROPUESTA DE COMPENSACIÓN POR EL APROVECHAMIENTO DEL 10% DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN UE-30 DEL P.G.O.U. DE CABRA.- Dada cuenta del expediente epigrafiado, en el que obra el informe que a continuación se transcribe

**“INFORME TÉCNICO DE ARQUITECTO MUNICIPAL**

**Reconsideración de la valoración de una parcela de cesión.**

**Interesado:** D. Enrique Moreno Cuñat.

**Localización:** UE-30.

Se plantea una reconsideración más justificada de la valoración de la parcela de 1.510 m<sup>2</sup> que el interesado propone ceder al Ayuntamiento. En este sentido puede ser aceptable aplicar el art. 29 de la ley 6/98 de 13-ABRIL sobre valoración de suelo sin atribución de aprovechamiento. Dice el mencionado artículo que la valoración será la que resulte de la media ponderada de los aprovechamientos referidos al uso predominante del polígono fiscal.

Sin necesidad de consultar la ponencia de valores el uso predominante del polígono fiscal es el de CJ2.

Sin embargo no podemos identificar sin más el aprovechamiento de esta parcela con el de CJ2 colindante por los cuatro costados puesto que sería un contrasentido aplicar a un servicio técnico las características de ciudad jardín.

En principio, como dato de mercado la parcela de CJ2 se viene vendiendo en torno a las 30.000 pts/m<sup>2</sup> que equivale aproximadamente a 180 €/m<sup>2</sup>.

Aplicando un coeficiente del 50% de reducción tenemos un valor unitario de 15.000 pts/m<sup>2</sup> Por tanto el valor del suelo de esa parcela sería:

$$15.000 \times 1.510 \text{ pts} = 22.650.000 \text{ pts} = 136.129,24 \text{ €}$$

Aplicando esta cantidad en el punto 5 del informe 6616/04 de 11-JUN tenemos:  
 $289.836 + 7.212,15 - 136.129,21 = 160.918 \text{ €}$

Como la aportación de la nueva parcela de unifamiliar aislada es 167.982,88 € se puede considerar con ello cumplido el montante del 10% de aprovechamiento de la UE-30 sin necesidad de aportar nada en metálico.

Por tanto se puede aceptar la propuesta del interesado de 5-MAY-05 de ofrecer al Ayuntamiento dos parcelas de unifamiliar y la parcela de 1.510 m<sup>2</sup> que hay enfrente.”

La Comisión, a la vista del informe más arriba transcrito emitido por el Arquitecto Municipal en fecha 20 de septiembre de 2005, propone al Pleno, la aceptación de la propuesta formulada por D. Enrique Moreno Cuñat, en representación de la Sociedad Limitada Residencial Fuente del Río S.L., mediante escrito presentado en este Ayuntamiento el 26 de abril de 2005 con nº de registro de entrada 5515, de ofrecer al Ayuntamiento las parcelas nº 7 y nº 8 del proyecto de urbanización de la UE 30 con superficie de 507,73 m<sup>2</sup> y 691,02 m<sup>2</sup> respectivamente, y una parcela de equipamiento de 1.510 m<sup>2</sup> situada frente al proyecto de urbanización, anexa a los depósitos municipales, como compensación por el aprovechamiento del 10% de la Unidad de Ejecución UE-30 del P.G.O.U. de Cabra.

La propuesta que antecede se formula con la abstención de los Sres. Ávila Valverde y Rodríguez Alcázar que dicen que se pronunciarán en el Pleno, pidiendo este último que conste en Acta su manifestación de que tiene conocimiento que existe una denuncia en el Juzgado de los colindantes a las dos parcelas de la UE 30 que los interesados proponen entregar al Ayuntamiento, por los daños producidos por los movimientos de tierra que se hicieron en su fecha.»

Abierto el debate se produjeron las siguientes intervenciones:

Sr. Carnerero Alguacil: De acuerdo.

Sra. Ostos Moreno: De acuerdo.

Sr. Rodríguez Alcázar: Nosotros nos vamos a ratificar en el dictamen de la Comisión absteniéndonos en este punto, pero queremos hacer algunos comentarios con respecto al mismo. Aquí no se ha hecho mención a la Comisión Informativa a la que previamente se llevó este punto, el cual se dejó sobre la Mesa, precisamente por la valoración que el Arquitecto Municipal había hecho sobre este tema de las parcelas que los propietarios iban a entregar al Ayuntamiento. Entonces se dejó sobre la Mesa puesto que los miembros del equipo de gobierno manifestaban en ese momento que no era lo más acorde, además el Secretario que también estaba en ese momento en la Comisión Informativa manifestaba que creía que no estaba bien hecha esa valoración, y se dejó sobre la Mesa como decía. El resultado es que desde esa Comisión Informativa no se ha vuelto a traer este tema hasta este Pleno en el que ya viene con la nueva valoración del Arquitecto Municipal. Lo que sí es verdad es que desde esa fecha en que se celebró la primera Comisión Informativa a la que hago referencia, hasta ahora, no ha habido ningún documento que hayan presentado los propietarios de la parcela, puesto que se hace referencia aquí siempre al escrito del 26 de abril de 2005. Por lo tanto el cambio proviene solo y exclusivamente de la valoración que hace el Arquitecto Municipal. Entonces bueno, se no explicó en la Comisión el otro día, se leyó el informe del Arquitecto el cual no pudo asistir porque por lo visto tenía permiso reglamentario. No obstante la Secretaria Accidental nos explicó el tema, que había estado hablando con él, y el Sr. Alcalde también, pero el cambio de valoración, aunque aquí se ha leído el informe del Arquitecto no se ha leído el que previamente presenta en el que la valoración de esas parcelas, valoración que se dice que se hace sobre el precio actual de mercado, que se dice que actualmente es sobre unas 30.000 pesetas m<sup>2</sup> y en el informe anterior sobre unas 40.000 Ptas. m<sup>2</sup>. Yo desde aquí haciendo un inciso solicitaría que tengamos entre todos cuidado de dejarnos de pesetas y de euros porque al final así no vamos a conseguir nunca que nos enteremos de lo que verdaderamente vale algo, pero en fin, haciendo esta salvedad yo quiero hacer hincapié en ese tema: que ha sido una cuestión que al parecer la valoración estaba mal hecha por parte del Arquitecto, después según el informe que ha hecho el Secretario es así, como efectivamente se tenía que haber hecho en su momento y eso quizá fue lo que llevó a que en esa primera Comisión Informativa pensáramos unos que estaba bien hecha, otros que estaba mal hecha, otros que no entendíamos... en definitiva que se tuvo que dejar sobre la Mesa un asunto que se podía haber traído antes como bien decía la Portavoz en ese momento y no haber creado esa confusión que al menos en mi persona se causó, y sigo sin tenerlo muy claro, pero bueno si el Arquitecto que es el que lo tiene que hacer firma su informe y así lo avala pues yo no tengo por qué dudar de eso. Sí quería hacer hincapié en lo que ha leído la Sra. Secretaria, lo de que nos consta que efectivamente hay una denuncia interpuesta por los vecinos colindantes a esos propietarios por los daños producidos precisamente en esas parcelas de las que ahora se va a hacer entrega al Ayuntamiento, y yo quisiera que eso se tuviera en cuenta. Al parecer según nos explicaba la Secretaria y puede que efectivamente sea así, el Ayuntamiento no tendría ninguna repercusión en ese tema puesto que la denuncia se hace a los propietarios en ese momento de las parcelas y los daños causados en ese momento, lo que si es verdad es que este tema se podría haber solucionado perfectamente si en vez de estas parcelas hubieran sido otras, que era lo que nosotros entendíamos que se podría haber hecho perfectamente. No obstante el Arquitecto, el Secretario también hace su informe respecto a esto, por lo tanto nosotros no vamos a dudar. Lo que pasa es que no nos convencía en principio, nos sigue sin convencer demasiado el asunto este de cambiar las valoraciones, incluso sin haber por medio solicitud ninguna, como decía, de los propietarios del terreno, por lo tanto nos vamos a abstener.

Sr. Ariza Campos: Estamos abordando la cesión que por Ley han de realizar los promotores de la Unidad de Ejecución 30 que es la ubicada en la antigua COOPA, en la Avda. Fuente del Río. Teniendo en cuenta el informe del Arquitecto Municipal, y en base a él, el Grupo Municipal Andalucista está de acuerdo en la propuesta de compensación del 10% consistente en que se le cede al Ayuntamiento dos parcelas de esta Unidad y una parcela de 1510 m<sup>2</sup> que es el terreno anexo a los depósitos reguladores del agua potable. El Arquitecto está de acuerdo en que se puede aceptar la propuesta de los interesados y entendemos que es ese informe el que a nosotros nos ha de guiar, especialmente porque no somos expertos en temas urbanísticos. Por lo tanto vamos a manifestarnos de acuerdo, y a mí me gustaría abundar en que se comenta por parte del Sr. Rodríguez en que existe un conflicto judicial interpuesto hace varios años por quien realizó suponemos –supongo yo- el derribo y acondicionamiento del solar de la antigua COOPA y que afectó a algunas tapias o a algunos chalets de El Aradillo. Entiendo para dejar la situación clara, que el procedimiento judicial afecta a los que hicieron los daños, y en ningún momento a este Ayuntamiento, ya que la cesión siempre se realiza libre de carga y gravámenes. En ningún caso este Ayuntamiento será perjudicado, de todas formas y para que nuestra Ciudad y todos lo tengamos claro, más claro aún, con el permiso de la Presidencia, me gustaría consultar a la Secretaria sobre el tema, rogándole se pronuncie si este Ayuntamiento quedaría afectado en algún momento por dicho litigio.

La Secretaria que suscribe informa que respecto a los daños que haya podido causar la empresa en su día con el movimiento de tierras, ella únicamente es la responsable.

El Sr. Ariza pregunta ¿Por tanto el Ayuntamiento en absoluto?

La Secretaria que suscribe responde: No.

Sr. Ariza Campos: Por tanto yo creo que queda claro, constará en acta, y por tanto a partir de ahí el Partido Andalucista acepta la compensación por entenderla justa y beneficiosa para el Ayuntamiento de Cabra.

El Ayuntamiento Pleno por doce votos a favor que corresponden a los Sres. Concejales presentes de los Grupos Municipales del Partido Andalucista, Popular e Izquierda Unida y la abstención de los siete señores/as Concejales del Grupo Municipal Socialista acuerda aceptar la propuesta formulada por D. Enrique Moreno Cuñat, en representación de Residencial Fuente del Río S.L., mediante escrito presentado en este Ayuntamiento el 26 de abril de 2005 con nº de registro de entrada 5515, de ofrecer al Ayuntamiento las parcelas nº 7 y nº 8 del proyecto de urbanización de la UE 30 con superficies de 507,73 m<sup>2</sup> y 691,02 m<sup>2</sup> respectivamente, y una parcela de equipamiento de 1.510 m<sup>2</sup> situada frente al proyecto de urbanización, anexa a los depósitos municipales, que está inscrita en el Registro de la Propiedad de Cabra, al Tomo 779, Libro 535, Folio 44, Alta 4, Finca nº 25447, Titular Residencial Fuente del Río S.L., como compensación por el aprovechamiento del 10% de la Unidad de Ejecución UE-30 del P.G.O.U. de Cabra.

El Sr. Gómez Medina se ausenta de la Sala.

## **7º. PROPUESTA DE ENAJENACIÓN DE LAS VIVIENDAS DE LOS CONJUNTOS URBANÍSTICOS M<sup>a</sup> MOHEDANO Y MÍO CID, DE PROPIEDAD MUNICIPAL.-**

En relación con este asunto, la Comisión de Gobernación y Hacienda ha formulado el siguiente informe-propuesta:

**“1º.-PROPUESTA DE ENAJENACIÓN DE LAS VIVIENDAS DE LOS CONJUNTOS URBANÍSTICOS M<sup>a</sup>. MOHEDANO Y MÍO CID, DE PROPIEDAD MUNICIPAL.**

La Comisión, por unanimidad, informa favorablemente el expediente sobre enajenación de las viviendas de propiedad municipal sitas en los conjuntos urbanísticos María Mohedano y Mío Cid, así como la propuesta de adjudicación que hace la Mesa de Contratación, y elevarlos al órgano de contratación Ayuntamiento Pleno, proponiendo la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.-Adjudicar la venta de las viviendas sitas en los conjuntos urbanísticos María Mohedano y Acera Mío Cid a las personas que a continuación se señalan, por los precios que también se indican:

**CONJUNTO URBANÍSTICO MARÍA MOHEDANO**

VIVIENDA	PISO	LICITADOR	PRECIO DE ADJUDICACIÓN
Nº1	2 Bajo-Dcha.	Ana Amalia Bruña González	42.000,00 €
Nº2	2 Bajo-Izq.	José Rodríguez Muñoz	41.830,44 €
Nº3	2 Primero-Dcha.	Francisco Manchado Caballero	57.250,00 €
Nº4	2 Primero-Izq.	Desierta	
Nº5	2 Segundo-Dcha.	Desierta	
Nº6	2 Segundo-Izd.	Amador Izquierdo Luque	49.000,00 €
Nº7	2 Tercero-Dcha.	Jesús López Priego	39.894,81 €
Nº8	2 Tercero-Izd.	Fernando A. Castro Toro	39.116,98 €
Nº9	4 Bajo-Dcha.	José Mora Guijarro	44.379,99 €
Nº10	4 Bajo-Izd.	Azahara Osuna Cobos	37.510,00 €
Nº11	4 Primero-Dcha.	Raúl Lopera Güeto	40.988,98 €
Nº12	4 Primero-Izd.	Desierta	
Nº13	4 Segundo-Dcha.	M <sup>a</sup> Sierra Borrallo Moral	45.105,00 €
Nº14	4 Segundo-Izd.	Francisco Manchado Ríos	57.250,00 €
Nº15	4 Tercero-Dcha.	Desierta	
Nº16	4 Tercero-Izd.	Desierta	
Nº17	6 Bajo-Dcha.	Juan Francisco Reyes Lozano	42.114,00 €
Nº18	6 Bajo-Izd.	Francisco Luque Valle	46.320,00 €
Nº19	6 Primero-Dcha.	Rafael Calvo Guardenio	52.105,00 €
Nº20	6 Primero-Izd.	Francisco Muñoz Muñoz	45.799,00 €
Nº21	6 Segundo-Dcha.	Fátima Alcalá Muñoz	36.700,00 €
Nº22	6 Segundo-Izd.	José A. Gómez Caballero	38.628,93 €
Nº23	6 Tercero-Dcha.	Miguel A. Poyato Roldán	45.300,00 €
Nº24	6 Tercero-Izd.	José M. López Priego	33.000,00 €

**CONJUNTO URBANÍSTICO ACERA MÍO CID**

VIVIENDA	PISO/CASA	LICITADOR/ES	PRECIO DE ADJUDICACIÓN
Nº1	Vivienda Dúplex	Manuel Serrano Osuna	90.753,00 €
Nº2	13 Bajo-Izq.	Rocío Muñoz Muñoz	45.360,00 €
Nº3	13 Bajo-Dcha.	Francisco de Paula Rodríguez Mérida	61.000,00 €
Nº4	13 Primero-Izq.	Víctor Eugenio Ocio Martín	42.007,00 €
Nº5	13 Primero-Dcha.	Lorenza Vera Jiménez	45.346,04 €
Nº6	13 Segundo-Izd.	Alfonso Fernández Pérez-Aranda	52.120,67 €
Nº7	13 Segundo-Dcha.	Jesús Gómez Medina	42.100,00 €
Nº8	15 Bajo-Izd.	Raimundo Pacheco Aguilera	68.789,00 €

Nº9	15 Bajo-Dcha.	Mª. Sierra Rodríguez Mérida	61.000,00 €
Nº10	15 Primero-Izd.	Antonio M. Molina Peralvarez	42.340,60 €
Nº11	15 Primero-Dcha.	José Pérez Delgado	36.500,00 €
Nº12	15 Segundo-Izd.	Juan Domingo Linares Escobar	43.990,02 €
Nº13	15 Segundo-Dcha.	Andrés Roldán González	44.236,02 €

2º.-Requerir a los adjudicatarios para que en el plazo de 15 días constituyan la garantía definitiva por importe equivalente al 4% del precio de adjudicación.

3º.- Requerir a los adjudicatarios para que ingresen el precio del remate en la Tesorería Municipal o en cualquier entidad bancaria de la plaza el decimoséptimo día hábil siguiente a la notificación formal de este acuerdo o el posterior si éste fuera inhábil.

4º.- Devolver las garantías provisionales a los licitadores, excepto a los adjudicatarios y a Dª. Mª. Paz Lopera Pareja que renunció a la vivienda de la que resultó propuesta adjudicataria por la Mesa de Contratación.

5º.- Facultar al Sr. Alcalde para cuantías gestiones, trámites y firma de documentos resulten pertinentes.”

El Pleno acepta y eleva a acuerdo por unanimidad el informe-propuesta que antecede.

**8º. MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD DE LA SUBBÉTICA.**- El Sr. Gómez Medina se reincorpora a la sesión.

En relación con este asunto la Comisión de Gobernación y Hacienda ha formulado la propuesta siguiente:

«2º.-**MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD DE LA SUBBÉTICA.**- Dada cuenta del acuerdo adoptado por la Junta General de la Mancomunidad de la Subbética en relación con este asunto, en sesión celebrada el pasado día 29 de julio, la Comisión, por unanimidad, informa favorablemente la aprobación por el Pleno de la modificación de los Estatutos de la Mancomunidad de la Subbética en los siguientes términos:

- Incluir en el art. 17 de los Estatutos dedicado a los fines un epígrafe nuevo con la numeración ocho:

**8. POLÍTICAS DE EMPLEO, DESARROLLO LOCAL Y FORMACIÓN.**

I Canalización de proyectos y programas para el empleo y el desarrollo local entre las diferentes administraciones, autonómicas, estatal y comunitaria.

II Funciones de formación profesional tanto en su vertiente de formación profesional ocupacional como de formación continua para empleados públicos.

- El epígrafe 8 pasa a enumerarse con el número 9. sin sufrir cambio alguno.»

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad acepta y eleva a acuerdo la propuesta que antecede.

**9º. ESTATUTOS DE LA VÍA VERDE DE LA SUBBÉTICA.**- En relación con este asunto la Comisión de Gobernación y Hacienda ha formulado la propuesta siguiente:

“3º.- ESTATUTOS DE LA VÍA VERDE DE LA SUBBÉTICA.- Dada cuenta del acuerdo adoptado por la Junta General de la Mancomunidad de la Subbética en relación con este asunto, en sesión celebrada el pasado día 29 de julio la Comisión, por unanimidad informa favorablemente la aprobación por el Pleno de la propuesta de Estatutos del Consorcio de la Vía Verde de la Subbética remitidos a este Ayuntamiento por el Sr. Presidente de la Mancomunidad de la Subbética mediante escrito registrado en este Ayuntamiento el pasado 17 de agosto con el nº. 9792.”

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad acepta y eleva a acuerdo la propuesta que antecede.»

**10º. PROPUESTA DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS.**- En relación con este asunto la Comisión de Gobernación y Hacienda ha formulado la propuesta siguiente:

«4º.-PROPUESTA DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS.- La Comisión, por unanimidad informa favorablemente la siguiente propuesta de reconocimiento de créditos:

“Recibidas en este Ayuntamiento seis facturas correspondientes a los ejercicios 2003 y 2004, no contabilizadas en los mismos, y una vez conformadas con los responsables de los distintos servicios, se propone al Pleno de la Corporación Municipal el reconocimiento de los créditos correspondientes:

Factura	Fecha	Nombre/Razón Social	Euros
A-2003-01614	26-09-2003	Canalizaciones Cordobesas, S.L.	200,27
A-2003-01650	03-11-2003	Canalizaciones Cordobesas, S.L.	686,72
S0407N00033631	03-09-2004	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U	240,05
20045749	22-09-2004	Dapp Publicaciones Jurídicas, S.L.	109,37
04/451	05-10-2004	Aislamientos los Tejares, S.L.	336,40
04/00.158	01-12-2004	Sisvent, S.C.A.	7,67
Total .....			1.580,48

Cabra, 27 de julio de 2005.- EL ALCALDE.- Fdo.: Ramón Narváez Ceballos.”»

El Pleno por unanimidad, acepta y eleva a acuerdo la propuesta de la Comisión de Gobernación y Hacienda que antecede.

**11º. PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE SOLICITUD DE UN NUEVO PROYECTO DE ESCUELA-TALLER DENOMINADO “VILLA DE CABRA III”.**- En relación con este asunto la Comisión de Gobernación y Hacienda ha formulado la propuesta siguiente:

“6º.-PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE SOLICITUD DE UN NUEVO PROYECTO DE ESCUELA TALLER DENOMINADO “VILLA DE CABRA III”.- La Comisión, por unanimidad, informa favorablemente la aprobación por el Pleno de la Propuesta epigrafiada, que es del siguiente tenor:

“Como quiera que se aproxima la finalización del proyecto de Escuela Taller “Villa de Cabra II”, el cual tiene fijada su conclusión el 21 de diciembre del año en curso y teniendo

ya redactado un nuevo proyecto de Escuela Taller denominado “Villa de Cabra III”, el Alcalde que suscribe propone al Pleno del Ayuntamiento de Cabra que acuerde solicitar a la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía un nuevo proyecto, conforme al proyecto adjunto en el que se definen el ámbito y los objetivos de actuación. Un nuevo proyecto que permita continuar con la doble vertiente que supone la puesta en marcha de esta actividad formativa. Por un lado el aspecto de la formación para el desarrollo de una actividad laboral de los alumnos implicados en el proyecto a fin de que los conocimientos profesionales que adquieran les permitan estar en óptimas condiciones para irrumpir en el mercado de trabajo, o incluso en el terreno empresarial concretando así su inserción laboral. Por otro lado la puesta en valor de patrimonio histórico, en el caso de la intervención en la muralla del Barrio de la Villa, así como la dotación de más infraestructura formativa y de fomento y servicio empresarial como será en el caso de la intervención prevista en la adecuación de las dependencias municipales de la planta superior del edificio de los Servicios Municipales.

Por otra parte, el Ayuntamiento deberá asumir el compromiso de hacer frente a la financiación de aquella parte del coste del proyecto que no incentive el Servicio Andaluz de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía.- Lo que se somete a la aprobación del Ayuntamiento Pleno.- En Cabra a diecinueve de septiembre de dos mil cinco.- Fdo.- Ramón Narváez Ceballos.-”

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad acepta y eleva a acuerdo la propuesta que antecede.

En el debate previo se produjeron las siguientes intervenciones:

Sr. Carnerero Alguacil: De acuerdo.

Sra. Ostos Moreno: De acuerdo.

Sra. Villatoro Carnerero: De acuerdo

Sr. Ariza Campos: Estamos de acuerdo con la propuesta. El equipo de gobierno de este Ayuntamiento ha redactado un proyecto bajo el título “Escuela Taller Villa de Cabra III” con el fin de solicitar a la Consejería de Empleo una nueva Escuela Taller ya que la actual va a concluir en algunos meses. La formación en este tipo de experiencias se alterna con la realización de un trabajo productivo que repercute en la Ciudad. El proyecto de Escuela Taller Villa de Cabra III” pretende actuar en la zona arqueológica de la muralla, en concreto en los márgenes inferiores de esta sin afectar a los yacimientos arqueológicos que allí se encuentran.

Se pondrá en valor y se urbanizará un paseo inferior por este recinto que resolverá la actual entrada desde la muralla y también la entrada-salida por la carretera de Lucena, dándole a este lugar un aspecto estético más acorde con la zona. De igual forma se pretende actuar en la adecuación de dependencias municipales, y en concreto en la construcción de un centro de formación y un centro de servicios e iniciativas empresariales. La puesta en marcha de este proyecto va a suponer una inversión de 1.237.047 euros. De ellos el Ayuntamiento de Cabra aportará desde sus arcas 308.168,18. Se solicita al Servicio Andaluz de Empleo una aportación de 928.879,2 euros con lo que se financiarían los gastos de formación, de funcionamiento y el salario de los alumnos y las alumnas trabajadoras. En el presupuesto de ejecución material de los proyectos que se presentan al SAE en esta nueva Escuela Taller tenemos por un lado la inversión que se realizará en la adecuación de la zona arqueológica de la muralla de Cabra, que serán 105.668 euros y en la construcción del centro de formación y del centro de servicios empresariales 111.909,11 euros. Hemos solicitado en el proyecto que se ponga en marcha la nueva Escuela Taller el 01-02-2006 como fecha de inicio. Los módulos formativos que hemos solicitado son albañilería,

carpintería de madera, carpintería metálica, instalaciones tanto de electricidad como de agua y también cantería. También se pondrán en marcha los módulos obligatorios en este tipo de acciones formativas como son la alfabetización informática, la prevención de riesgos, la sensibilidad medioambiental y el fomento de actividades emprendedoras y de igualdad de género. El proyecto -y con ello concluyo- pretende formar a 40 alumnos entre 16 y 25 años que esperemos encuentren formación específica para con ella poder acceder a un puesto de trabajo. Se han solicitado unos módulos que entendemos tienen mucha demanda. Especialmente en la actualidad se demandan trabajadores de lo que anteriormente hemos mencionado, y trabajadores que estén formados. Serán prioritarios para acceder a la Escuela Taller una serie de colectivos como los usuarios de “Andalucía Orienta”, mujeres, demandantes de empleo de larga duración, demandantes de empleo con riesgo de exclusión, discapacitados, minorías étnicas, e inmigrantes legalmente documentados. Ojalá encontremos el beneplácito del Servicio Andaluz de Empleo en este importante proyecto para 40 jóvenes. Quisiera de igual forma también agradecer el apoyo de los diferentes grupos municipales, lógicamente el Partido Andalucista se suma con su voto favorable.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, se entiende aprobado por unanimidad.

## **12º. RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

<b>CONTESTACIONES A LOS RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS EN SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE JULIO DE 2005.</b>
--

### **GRUPO MUNICIPAL DE IU-LV-CA** **SR. CARNERERO ALGUACIL:**

#### **Vigilancia que realiza la Policía Local**

La Policía Local viene realizando rondas de vigilancia en general en toda la ciudad y en especial por las zonas de “botellón” donde corrige aquellas conductas de los jóvenes cuando causan molestias.

Últimamente no se ha presentado en la Jefatura de la Policía Local denuncia alguna sobre el particular.

#### **Ordenanza Municipal de Protección y Control de Animales en el término municipal de Cabra.**

Tras la entrada en vigor de la Ordenanza Municipal de Protección y Control de Animales en el término municipal de Cabra, los Agentes de la Autoridad vigilan su cumplimiento, exigiendo, entre otros extremos, a las personas que conduzcan perros, que impidan que éstos depositen sus deyecciones en vías públicas, jardines, paseos y, en general, en cualquier lugar no destinado específicamente a estos fines.

En todo caso, la persona que conduzca al animal, estará obligada a llevar bolsa o envoltorio adecuado para introducir las defecaciones, procediendo a la limpieza inmediata de las mismas, depositándolas en papeleras.

En los supuestos en que se detectan deyecciones en la vía pública, el servicio correspondiente procede a la recogida de las deposiciones, cuando no lo realiza la persona obligada.

### **Concesión del servicio de Matadero Municipal**

El Servicio de Matadero Municipal lo presta actualmente el concesionario del mismo, quien continuará realizándolo hasta que se resuelva el nuevo concurso que ha de convocar este Ayuntamiento.

### **Asociación de los Vecinos “El Paseo”**

En Primer Teniente de Alcalde, D. José López Valle, en funciones de Alcalde accidental, mantuvo una reunión el día 23 del pasado mes de agosto con D. Rafael González Calvillo, Presidente de la Asociación de Vecinos “El Paseo”, en la que se trató acerca del plan de ejecución de los trabajos demandados por la citada Asociación, quedando atendidas, en consecuencia, las reivindicaciones formuladas por la misma.

En cuanto a la cesión de un local a la mencionada Asociación, también se trató el asunto en la reunión antes expresada, por lo que cuando el Ayuntamiento disponga de un espacio adecuado en la zona, se procederá a su construcción al igual que se ha hecho en otros barrios de la ciudad.

### **Expediente de suspensión de obras**

Con referencia al expediente de suspensión de obras, consistentes en la construcción de quince naves y un aljibe en la parcela propiedad de D. Pablo Aguilera Rueda, sita en la C.P.-62 de Las Micaelas, p.k. 0,600, de este término municipal, le acompaño una fotocopia de los siguientes documentos:

Informe del Inspector de Obras.  
Decreto de suspensión de las obras.  
Informe emitido por el Arquitecto Municipal.

### **SR. ORTUÑO GUARDEÑO:**

### **Construcción de 45 viviendas de Protección Oficial**

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 13 de julio de 2005, a la vista del expediente instruido a instancia de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA), en solicitud de licencia para construcción de 45 viviendas de Protección Oficial de Régimen Especial en la Unidad de Ejecución 29 del P.G.O.U. de Cabra (Vivero Municipal), según proyecto básico del Arquitecto D. Antonio Gómez Vázquez, acordó por unanimidad conceder la licencia solicitada conforme al proyecto referido, advirtiendo a la entidad promotora que no podrá comenzar las obras hasta tanto presente el correspondiente proyecto de ejecución así como el nombramiento de Aparejador o Arquitecto Técnico para la dirección técnica.

Hasta la fecha no han tenido entrada en este Ayuntamiento el proyecto de ejecución ni el nombramiento de Aparejador o Arquitecto Técnico para la dirección técnica de la obra.

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**  
**SR. GÓMEZ MEDINA:**

**Realización de trabajos**

Se ha procedido a la limpieza de la ladera de La Tejera colindante con la calle Andovalas.

Por otra parte, los servicios municipales tienen instrucciones de realizar los siguientes trabajos:

Limpieza de las escaleras de la zona de La Tejera que dan al Puente Junquillo.  
Instalación de farolas en la confluencia de la calle Andovalas con La Tejera.

**Limpieza de rejillas**

El pasado año se limpiaron todas las rejillas de la ciudad y en el presente también hay propósito realizar una nueva limpieza.

**Señalización de la Autovía Córdoba-Antequera**

Con referencia a la señalización de la Autovía Córdoba-Antequera, la Alcaldía ha dirigido un escrito al Ilmo. Sr. Subdelegado del Gobierno en Córdoba, con el ruego de que dé traslado del mismo al organismo correspondiente a fin de que en la incorporación de la salida 56 que une la Autovía Córdoba-Antequera con la futura Autovía Estepa-Úbeda figure el nombre de la Ciudad de Cabra.

**SRA. VILLATORO CARNERERO:**

**Informe emitido por el Arquitecto Municipal**

Le acompaño una fotocopia del informe emitido por el Arquitecto Municipal en el expediente de suspensión de las obras de construcción de quince naves y un aljibe en la parcela propiedad de D. Pablo Aguilera Rueda, sita en la C.P.-62 de La Micaelas, p.k. 0,600, de este término municipal.

<b>RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS EN ESTA SESIÓN:</b>
--

**GRUPO MUNICIPAL IU-LV-CA**  
**SR. CARNERERO ALGUACIL:**

1)¿Por qué no se han realizado este año dos actividades que tuvieron una buena acogida por los ciudadanos el pasado año cuando fueron organizados por el Ayuntamiento, como son la Feria de la Tapa y el Concurso para Jóvenes Artistas de la Piedra Caliza?

2) Cuando comienzan los preparativos para la Feria de San Juan son quitadas las grandes farolas que iluminan el espacio del recinto ferial de la Tejera, sin embargo, las mismas no se reponen hasta fechas después de la conclusión de las Fiestas de Septiembre, durante el periodo de tiempo que transcurre entre ambos momentos, nos encontramos con que la oscuridad prima a lo largo y ancho del mal llamado parque de La Tejera. ¿Cabría la

posibilidad de solventar esta circunstancia, o la oscuridad va a continuar siendo en esta época un aliado de este espacio abierto? La realidad es que ahí no se puede pasear en verano porque no hay luz, simplemente por eso. A mí me consta que es complicado quitar y poner las farolas, pero el hecho de que sea complicado no quiere decir que sea imposible y lo que no puede ser es que estemos durante 3 meses sin luz en aquella zona.

3) En la zona de El Junquillo, en las laderas que hay que van desde las Andovalas hasta El Junquillo, hay desde que se inauguró el Parque hay una serie de focos que en su momento estaban estropeados porque se habían roto algunos, entonces yo comenté aquí que se tenían que poner o bien modificar y la solución que se le dio es poner unas chapas, tapar todos los focos, con lo cual lógicamente están absolutamente inutilizados. Yo lo que quiero es sugerir o rogar es que o bien se eliminen del todo si se considera que no sirven para nada, porque de hecho tienen puesta una chapa todos, o bien -que yo creo que sería lo más adecuado- considerar si son necesarios los puntos de luz - que hay bastantes, como mínimo 10 o 12- en esa zona que estaba prevista para que tuviese una iluminación nocturna y nunca ha servido, y lo que tienen puesta es una chapa que lógicamente inutiliza la función que tienen estos focos; entonces, o bien se quitan, o bien se busca el método - que ya digo que sería lo más lógico- de conseguir que estos puntos de luz sirvan para el fin que estaban previstos.

4) Durante la época estival ha estado abierto un bar con veladores en las instalaciones de la Ciudad Deportiva. ¿Tenía licencia este negocio para ser abierto en este lugar y con estas características? En caso de no tenerla ¿por qué se ha permitido que se instale este Bar en este espacio?

5) Nos comentan algunos comerciantes de la localidad que les roguemos que se controlen la venta ambulante no reglada en nuestra ciudad, pues ello supone, igual que en el apartado anterior, una competencia desleal, además de poder ser generadora de problemas higiénico-sanitarios para la población.

6) En la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 11 de agosto de 2005, se acordó librar la cantidad de 6.600 euros a la Delegación de Feria y Fiestas para la organización del IV Mercado Medieval "Villa de Cabra". En el acta de esta sesión también se dice que este mercado estará compuesto aproximadamente por 60 artesanos y que se adjunta programación y datos relativos a esta actividad. ¿Por qué no se llevó a cabo esta actividad en la forma prevista si, al menos teóricamente todo estaba organizado, y nos encontramos con que el número real de puestos era ridículo y, en su mayor parte, buscados a última hora? ¿Por qué no se le comentó a la Asociación de Vecinos hasta muy pocas fechas anteriores a la celebración de este evento la realidad de la falta de organización? ¿Es cierto que desde el Ayuntamiento se puso una excusa absolutamente falsa para justificar el fallo organizativo? ¿cómo se ha distribuido el dinero librado en la sesión plenaria anteriormente citada?

7) En un semanario local, en concreto en Cabra Semanal, se reproducían hace pocas fechas las palabras del Concejal Delegado de Feria y Fiestas, con las que nos pretendía contar a los egabrenses lo contento que estaba con la organización de las Fiestas de Septiembre y el éxito que habían supuesto, cosa que he visto que ratifica el Alcalde hablando de la brillantez de las Fiestas. Desde Izquierda Unida creemos que en pocas ocasiones puede haber una mayoría tan cercana a la unanimidad como la que supone el número de conciudadanos que consideran un absoluto fracaso y, según muchos comentan, una verdadera vergüenza la forma en la que se han gestionado las fiestas este año, algo que, por otro lado, era de esperar contemplando el anárquico discurrir que la Delegación de

Feria y Fiestas viene protagonizando en los últimos años. Las Fiestas grandes de nuestra localidad se han ido diluyendo paulatinamente y en la actualidad nos encontramos con que cualquier pueblo más pequeño que Cabra organiza unas fiestas locales con más realce que las nuestras, tanto en número de casetas, de aparatos para el disfrute infantil, organización de actos paralelos, etc. Es lamentable la falta de imaginación, de capacidad, de iniciativa, de innovación, de respuesta ante los problemas que plantea la Delegación de Fiestas. A todo esto debemos unir la prepotencia mostrada por el equipo de gobierno en todo lo relacionado con las fiestas locales, al no permitir el concurso de la oposición en la Comisión Informativa de Ferias y Fiestas, presentando los programas de actuación totalmente cerrados y obviando caprichosamente el diálogo y la posibilidad de aportar iniciativas. A todo esto hay que añadir que el fracaso organizativo no es debido a la falta de medios económicos, pues el presupuesto para las fiestas de septiembre sobrepasa en siete mil euros el de la vecina ciudad de Lucena que, prácticamente nos dobla en número de habitantes.

8) Hemos recibido un escrito (suponemos que al igual que el resto de grupos políticos) firmado por la comunidad de regantes de la Acequia de la Vega Alta y Baja y del Caz Alto y Bajo, mediante el cual muestran su preocupación por el desconocimiento de las actuaciones concretas que el nuevo P.G.O.U. contempla en estas zonas, rogando que por parte del equipo redactor de este plan se tenga una reunión con los firmantes del escrito con el fin de aclarar dudas sobre estas cuestiones. Rogamos que, si no ha tenido aún lugar, se gestione la posibilidad de llevar efecto esta reunión aclaratoria.

9) En el diario "Córdoba" de fecha 4 de septiembre pasado, nos sorprende -o al menos a mí me ha sorprendido- el Sr. Alcalde de nuestra ciudad afirmando literalmente "Cabra es una de las ciudades mejor equipadas de Europa", (no de la Comarca, no de la Provincia, sino de Europa) apoyando esta tesis en un teórico estudio sobre el particular. Rogamos se nos diga cuál es ese estudio, dónde podemos conseguir copia del mismo y si los redactores han visitado Cabra en alguna ocasión, circunstancia que resulta altamente dudosa.

10) ¿Qué destino tiene pensado el equipo de gobierno darle al quiosco de propiedad municipal existente en la Plaza de España junto al Ayuntamiento?

11) La Asociación de Vecinos de la Urbanización Pedro Garfias ha planteado ante el Ayuntamiento una serie de escritos demandando soluciones para los distintos problemas que aquejan esta zona de nuestra localidad. Estas demandas, entre otras, son las siguientes:

- Quejas sobre la suciedad, malos olores y presencia de insectos perjudiciales para la salud, procedentes de los terrenos de labor situados frente a los bloques de la urbanización, en gran manera debidos a la existencia de muchos animales en los mismos
- Solicitud de instalación de columpios para niños en las inmediaciones del bloque 8.
- Solicitud de instalación de canasta de baloncesto en la parte trasera del bloque 2.
- Revisión de las bocas de riego, pues casi todas están tapadas.
- Solicitud de pivotes en el acerado para impedir el aparcamiento indiscriminado de vehículos.
- Construcción de rampas de acceso a los bloques, al menos en la mitad de ellos.
- Colocación de fuente de bocadillo delante de bloque 1.
- Mayor atención por parte de la policía local.
- Vigilancia de las molestias que causa a los vecinos colindantes la existencia de una iglesia evangélica en uno de los locales de la urbanización.
- Posibilidad de tener acceso a un local de esta urbanización para uso como centro cívico.
- Barrido de las plazoletas por parte del servicio de limpieza.

Rogamos que, en la medida de lo posible, - algunas cosas serían complicadas- sean atendidas estas reivindicaciones procedentes de un barrio poco conocido por la mayoría de los egabrenses y sobre el que muchos tienen unos ilógicos prejuicios nacidos del desconocimiento.

12) La Asociación de comerciantes de la Plaza de Abastos nos ha hecho llegar un escrito - me imagino que a todos los grupos políticos- en el que critican con dureza la actuación del Concejal Delegado de Fomento por su actuación en relación con la remodelación de este espacio, llegando, incluso, a pedir la dimisión del mismo. Desde Izquierda Unida creemos que por parte del Sr. Alcalde se han de tomar decisiones desde la objetividad, pero también desde la firmeza que permitan, de una vez por todas, que no se de más vueltas a este asunto y se concreten medidas razonablemente efectivas, consensuadas y pragmáticas que consigan salir del punto muerto en que se encuentra este asunto. Para ello entendemos que la solución pasa por un diálogo permanente entre grupos políticos, comerciantes afectados y empresarios, determinando de forma clara qué es lo que queremos para nuestra plaza de abastos e, inmediatamente después llevar a cabo las medidas adoptadas. Si éstas pasan por la simple remodelación habría que buscar financiación rápidamente y plasmarla en los próximos presupuestos, si lo que se acuerda es ir a la construcción de una nueva estructura, deberíamos elaborar un pliego de condiciones acordado entre todos y que permita la libre concurrencia de las empresas que lo estimen conveniente y sobre la base de una actuación previamente prefijada. En relación con la dimisión del Sr. Concejal Delegado, es su propia conciencia la que tiene que dictárselo, aunque también cabe el cese y, en este caso, es la conciencia del Sr. Alcalde la que tiene que primar.

13) Rogamos que el programa de actos de las Fiestas de Septiembre no se convierta en un panfleto partidista, tal y como ha sucedido en los últimos años, pasando el Saluda del Sr. Alcalde a reflejar sus deseos para nuestros conciudadanos y no contemplar únicamente realizaciones más o menos ciertas llevadas a cabo por el quipo de gobierno.

### **SR. ORTUÑO GUARDEÑO.-**

Sr. Alcalde, en primer lugar quisiera pedirle que se adapten y no sean barreras arquitectónicas las aceras de la calle Cristóbal Colón. Para situarnos le diré que su acceso por la Avda. Andalucía, la acera de la izquierda es bastante estrecha y tiene unos naranjos puestos y entre naranjo y naranjo una farola, con lo cual impide que cualquier ciudadano que sea minusválido o una señora con un carrito pueda pasar. La otra acera es más ancha, la que cae al muro de la Ciudad Deportiva, pero las embocaduras que tienen los naranjos son demasiado anchas, o creo yo que lo son, e impiden también que puedan pasar. La propuesta que hacemos desde Izquierda Unida es que o se pongan rejillas metálicas como hay en la Plaza de España o en la Plaza Vieja para evitar que se cuele uno dentro y pueda pasar por arriba o reducir la embocadura y hacerla de acera achicándola porque como en esta calle solamente hay una acera de aparcamientos todos los que usen este sistema, sean los minusválidos, señoras con carros bien de niños o de la plaza tienen que ir por mitad de la calle. Es por lo que le pido que se reparen lo más pronto posible y lo tengan en cuenta.

Sr. Alcalde, en la calle Morería llevan ya seis o siete meses o algo más dos contenedores en lo alto de la acera, que invaden el ancho entero. Pero no solamente están invadiendo la acera sino que están puestos en lo alto de un paso de minusválidos. Esto lo digo aquí en el Pleno porque dos veces yo en concreto se lo he dicho al Sr. López como Delegado de Obras y Servicios y me consta que algún vecino más, y siguen los contenedores así. Es por lo que le pido que los quiten lo más pronto posible.

Sr. Alcalde le pregunto por qué desde finales del mes de agosto la oficina de reparto de alimentos de la Cruz Roja está cerrada. Está cerrada y esta oficina lo que reparte cada 15 días son bolsas de alimentos, si usted no nos contesta, le pediría al Sr. Poyato que es el Presidente que nos diga por qué, porque allí no hay ningún tipo de cartel diciendo “cerrado” ni si se va a abrir, ni nada.

Desde Izquierda Unida queremos proponer en la Avda. Andalucía un paso elevado a la altura de la puerta del Asilo, a la altura del adoquín, como los hay en otros sitios, de dos metros. Es un sitio donde cruza bastante gente y sobre todo personas mayores del Asilo. Que ahí de verdad los coches tienen que parar, para evitar que estos sufran los golpes de las bandas reductoras, que de momento no se si están evitando accidentes, pero sí están provocándolos, lo digo directamente en este caso, le ha tocado a uno de los míos, pero que ha habido más. Y es por lo que proponemos estos pasos elevados como hay en otros sitios, se va a Lucena, se va a Reina Sofía, y hay unos pasos de un par de metros. Que ahí es que tiene que parar uno y yo creo que es un sitio ideal la puerta del Asilo, y ya no voy a proponer en otro sitio, pero posiblemente hasta en la puerta del Hogar del Pensionista. Eso lo pido para que lo estudien y se haga si es viable. Se trata de quitar las bandas reductoras de esos dos trozos y poner un paso que tenga un par de metros con una pequeña rampa al salir y entrar, eso ya está puesto en varios sitios, en Córdoba lo hay y en la puerta de los cines en Lucena también.

Luego le pediría Sr. Alcalde que se revise un muro que hay en la calle Ramón y Cajal, justamente a la altura de la casa núm. 11, un muro de ladrillo visto que embellece una de las plazoletas que está justamente en una de las entradas del grupo Juan Valera, es bastante peligroso, el muro se mueve con una mano y ahí lo que pasa es que cuando salen los críos se montan y tiene incluso una reja cogida con tornillos que está suelta y el muro si le das un poco se puede caer. Es por la puerta roja, de las que hay a la salida justamente en frente. Habrá sido un golpe de un camión o lo que sea. Eso queda en la calle Ramón y Cajal, en la segunda entrada que hay, en la que tiene la puerta pintada en rojo, justamente en frente.

Esto ya lo he preguntado en otros Plenos, mi compañero Manuel Carnerero también, o sea Izquierda Unida ya lo hemos pedido dos veces. La gente se queja bastante de que no vemos la televisión aquí en Cabra, sobre todo las estatales. Bien, desde el Ayuntamiento se hacen los escritos correspondientes y se nos contesta desde la Delegación diciendo que tenemos un reemisor “no se qué”, que estamos en zona negra... en fin, por no decirnos que tenemos ahí un “palitroque” que no sirve para nada. En fin, yo le pido Sr. Alcalde que se haga el escrito, se presente en la Delegación que corresponda, pero en este caso lo que le pido es que coja usted el escrito y lo lleve usted en mano y le diga: mire usted Sra. Consejera o Consejero, yo soy un Alcalde de la Ciudad de Cabra, de 20.000 habitantes, y estamos en el siglo XXI, y ahí le añado usted todo lo que quiera.

Como estamos hablando de barreras arquitectónicas, ya dije en un Pleno, el Sr. López me dijo que no, pero bueno aquí tengo un par de fotografías, vengo documentado, lo que pasa es que no puede venir uno mucho, porque la vida está muy cara. Estas dos fotografías son del edificio multiusos de la calle Parrillas. Como verán aquí hay un escalón de 18 cm. que no hay rampa, en este no tiene rampa, y en el otro sí la tiene, pero invadiendo la calzada, o sea nosotros a los particulares le hemos dicho que no se puede invadir la calzada, y nosotros sí. Esto me dice usted Sr. López... Estas no me puede decir el Sr. Alcalde que son de baja calidad, estas son de primera ¿eh? (dice mostrando unas fotografías a color de gran tamaño).

Aquí tengo otras dos fotografías, que esto es una maravilla, mire usted que entrada más preciosa al Paseo Alcántara Romero. Estas columnas son de mármol, en una entrada estupenda. Esto contrasta, estos “tochos” de hormigón que se han puesto ahí, y eso queda horroroso, es preguntarle al Sr. Concejales de Parques y Jardines si cuando llegue el cerramiento aquí esto se tirará. Pero de momento esto parece otra cosa, porque en la otra fotografía parece que se va a poner ahí algo para hacer “necesidades”.

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**  
**SR. ÁVILA VALVERDE:**

Realizar varias preguntas en relación a la contestación del Sr. López Valle en el pleno del día 25 de julio a este Concejal con respecto a la petición de informes de la policía local de los sucesos acaecidos durante la gala del día 16 de junio en el Auditorio:

1º.- ¿Por qué siguen ocultando dicho informe y no me lo han hecho entregar como marca en el capítulo 2, Art. 60 punto 4 de los derechos, en los estatutos de los miembros de esta corporación? Si quiere le leo lo que dice: “ Todos los miembros de la Corporación tienen derecho a obtener del Alcalde-Presidente o de la Comisión de Gobierno cuantos antecedentes, datos o informaciones obren en poder de los servicios de la Corporación y resulten precisos para el desarrollo de su función.- La solicitud de ejercicio del derecho recogido en el párrafo anterior habrá de ser resuelta motivadamente en los cinco días naturales siguientes a aquél que se hubiese presentado”. Por tanto ya hace que “se han columpiado”.

2º.- En las contestaciones que Ud. hace a mis preguntas de dicho pleno Ud. manifiesta que esto es bastante serio y confidencial. Pues mire Ud. yo esto me lo tomo con bastante seriedad y confidencialidad, la que nos marca el juramento o promesa que hice el día que tomé cargo como Concejal de este Ayuntamiento, no sé si Ud. se lo toma de la misma manera. Yo sí.

3º.- Por otro lado le agradezco que haya hablado con el policía local así como que le haya dado permiso para poderme informar de todo lo que él quiera responderme, pero esa no es la forma. Ante este desaguisado o desafortunado incidente y el cual parece ser que ha tenido que ver con la dimisión de la Sra. Rosario Palomar, aunque no sean estos los motivos expuestos en su carta de dimisión, le sigo ya no rogando, sino instando a que cumpla con la obligación de entregarme en el menor plazo posible dichos informes de la policía local y no sigan ocultando información pública a este concejal y a todos los egabrenses que han depositado su confianza en mí con sus votos en el PSOE, para que así de una vez por todas se vea la verdad de este tan traído y llevado informe. Si esto no lo soluciona usted en breves días como marca el Reglamento Orgánico Municipal, me veré obligado a pedirle que abandone el puesto que ocupa como Concejal de este Ayuntamiento. Bueno usted me puede decir y el Sr. Alcalde que no, pero yo le hago todas estas preguntas y espero que me las conteste.

**SRA. VILLATORO CARNERERO:**

- Se nos hizo llegar un escrito de la comunidad de propietarios de la calle Santo Cristo en el que comunica a este Ayuntamiento la necesidad de limpiar las hierbas y matojos que existen en los terrenos de Sevillana Endesa. ¿Qué actuaciones se han hecho en dicho lugar?

- Con fecha 31 de agosto se nos ha remitido al grupo municipal socialista un escrito presentado en este Ayuntamiento por las comunidades de regantes Acequia de La Vega Alta y Baja y del Caz Alto y Bajo. Son un total de 53 personas propietarios/as, miembros

de dichas comunidades que manifiestan su queja por la información insuficiente recibida del Avance del PGOU. Asimismo solicitan una reunión a la mayor brevedad posible con el equipo redactor. ¿Se ha mantenido dicha reunión? Si no se ha hecho ¿se tiene previsto? ¿para cuándo?.

- Rogamos al Sr. Alcalde solicite un informe sobre el tema tratado en el punto 6º de esta sesión plenaria al Juzgado de nuestra localidad, en el que se especifique si el Ayuntamiento se verá implicado en el contencioso interpuesto por los vecinos de la UE-30 contra sus propietarios, al recibir las dos parcelas referidas como parte de la compensación por el aprovechamiento del 10% de dicha U.E.

- Compartimos con el grupo de I.U. y con montones de ciudadanos, las críticas hechas al desarrollo de la feria y fiestas así como la nula participación que se da a la oposición en el diseño de las mismas. Por eso y desde este espacio, aunque nos reservamos el derecho a traer una Moción, queremos anunciar que nuestro grupo prestaría el apoyo para que el Centro Filarmónico Egabrense sea quién pregone nuestras próximas fiestas.

- Se nos ha remitido un escrito de la Asociación de Comerciantes de la Plaza, del Mercado de Abastos, escrito que supone este grupo municipal habrá llegado a todos los portavoces de este pleno. Este escrito está compuesto por 10 puntos llenos de insatisfacción, de descontento, de falta de interés del equipo de gobierno, de falta de gestión, de falta de inversión... etc., etc. No me lo invento, es lo que ha firmado la Asamblea de Comerciantes, y si no lo tienen le daría yo lectura gustosamente. Ante esta situación el Partido Socialista quiere hacer las siguientes consideraciones de manera pública:

1º En el programa del PSOE, no estaba contemplado construir un centro comercial en el actual mercado de abastos.

2º La posición de este grupo siempre ha sido dar una solución pactada entre comerciantes y equipo de gobierno.

3º Rogar al Concejal de Fomento que no ponga en boca de esta portavoz, ni la responsabilice de algo que ni ha dicho ni ha hecho. Léase ni el grupo PSOE se ha manifestado a favor del Plan de Viabilidad ni mucho menos se lo ha entregado a nadie. Por tanto, también pedimos que rectifique públicamente. Finalmente decir que en la promesa del cargo de los concejales de este Grupo cada uno de nosotros decíamos “prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente mis obligaciones del cargo de Concejal o Concejala del Ayuntamiento de Cabra con lealtad al Rey, así como cumplir y hacer cumplir la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía.” Y le aseguro que eso es lo que hacemos cada uno y cada una de los componentes del Grupo Municipal Socialista.

- Ruego al Sr. Alcalde se facilite a los medios de comunicación, si ello es posible, copia del informe técnico del Arquitecto Municipal referente a las naves construidas en la zona de Las Micaelas, que nuestro grupo solicitó y que hoy se nos ha facilitado en esta sesión, parte del cual paso a describir:

#### INFORME TÉCNICO DEL ARQUITECTO MUNICIPAL AL ALCALDE.

Dice entre otras cosas: “...De todas formas la síntesis de lo que pretende el interesado se puede resumir diciendo que pretende forzar al Ayuntamiento a acometer una modificación puntual del PGOU para legalizar las 15 naves industriales que ha construido en estos meses pasados de manera ilegal.

Es importante destacar este planteamiento pues no pretende legalizar su actuación sino conseguir un privilegio que dé carta de legalidad a su actuación ilegal...”

“...No se ha limitado a solicitar una modificación o revisión del plan sino que primeramente ha construido 15 naves y valiéndose de su mayor rapidez pretende compeler la modificación puntual como una legalización indiscutible de las naves. Después de construir las naves sin plan, sin proyecto de compensación, sin proyecto de urbanización, sin rasantes y alineaciones oficiales, sin proyecto de edificación, sin licencias de obras y sin ningún requisito previo legalmente establecido pretende cambiar la norma ajustándola a su interés particular...”

“... 3.- El interesado aprovecha la situación para mezclar la situación creada con las naves con la fábrica de morteros monocapa para la cual tiene licencia.

Hay que dejar claro que una cosa es el expediente de la fábrica de morteros monocapa, para la cual sí tiene licencia de obras, y otra el expediente de protección de la legalidad urbanística relativo a las 15 naves industriales ilegales construidas recientemente.

4.- En cuanto a la propuesta de modificación puntual del PGOU de Cabra, aduce el interesado que ello beneficiará el crecimiento de la economía egabrense. En principio lo que queda claro es que al único que beneficiaría esta operación sería al propio interesado que obtendría 25.885,99 m<sup>2</sup> netos de edificación industrial lo que supondría un beneficio (tirando por lo bajo) de unos 600 millones de pesetas. Y todo ello tendría como arranque la construcción de 15 naves ilegales que quedarían impunes y que arrastrarían la revisión del plan...”

“8.- ...Habla la propuesta de “precios competitivos”. “Evidentemente” -dice el Arquitecto, que no yo- “está avasallando toda norma, los costes decrecen y así ya pueden ser competitivos que le vaya a poner el interesado a sus naves.”

También se dice en la propuesta que “con actuaciones de este tipo” (se refiere a la aprobación de la modificación puntual) “se limita a la construcción e implantación de industrias en suelo no urbanizable”.

Y dice en palabras del Arquitecto en su informe:

“Esto es el colmo pues no solamente no reconoce su infracción sino que arremete contra quienes honradamente construyen en SNU respetando las normas que para ello existen cuando es él quien no las había respetado utilizando la propia infracción en su labor especuladora...”

“...11.- De acuerdo con el art. 183 de la LOUA 7/02 podemos concluir que procede denegar la legalización de las 15 naves industriales construidas ya que propiamente ni siquiera se ha instado la legalización.

“Además se propone” - esto lo dice un técnico del Ayuntamiento- “ que no se inicie el procedimiento de revisión del PGOU para dar carta de legalidad a las actuaciones producidas. No obstante V.I. con superior criterio decidirá.”

“Se propone que se reponga la realidad física alterada llevándola al estado que tenían los terrenos antes de la construcción de las naves. Esto es, se propone la demolición de las naves construidas a costa del interesado. Todo ello con independencia de que se impongan las multas que proceda para lo cual se propone que se inicie el correspondiente expediente sancionador.- Cabra, a 16 de octubre de 2003. EL ARQUITECTO MUNICIPAL.-“

Esto era lo que nosotros queríamos que los ciudadanos también conozcan porque viendo los casos recientes de Camas o de Bormujos la verdad es que el Grupo Socialista nunca se quiere ver involucrado -al menos en este Ayuntamiento- en... Yo no me he inventado nada Sr. Alcalde, he leído y agradezco que me lo haya dejado leer.

Interviene el Sr. Alcalde para decir: El informe se le ha entregado por parte de esta Alcaldía ¿no? Deje usted lo de Camas, lo de Bormujos, eso no entra aquí.

Responde la Sra. Villatoro: Yo he hecho el ruego Sr. Alcalde de que se le facilite a la prensa.

Continúa la Sra. Villatoro: Y para terminar una pregunta ¿En qué situación se encuentran las obras del Espacio Escénico El Jardinito?

### **RESPUESTAS DEL SR. LÓPEZ VALLE**

Yo quiero contestar algunas cosas. Al Sr. Carnerero le querría decir que él ha hecho alusión a la parte de La Tejera a unos focos bajos que había, son unos dados que se instalaron cuando se construyó La Tejera. Aquellos dados los rompieron dos y tres veces, además con el riesgo... -y voy a utilizar esta palabra- porque descubrimos que algunas personas “se hacían pipí” en estos dados corriendo el riesgo de quedar electrocutados. Entonces se optó por ponerle esa chapa y además lo que usted no ha dicho es la verdad al completo. La verdad al completo es que se ha instalado donde estaban los focos una luminosidad antivandálica en toda la parte de los aparcamientos y en el resto de La Tejera farolas con una altura, porque no se nos puede olvidar que hay niños y además se anuló la red eléctrica en esos dados. Creo que ha quedado eso aclarado.

Aquí no está el Delegado de Fiestas, y voy a contestar yo un poco sobre esto, porque es que en algunas cosas se dicen verdades a medias. En la Comisión de Feria y Fiestas se ha presentado siempre el programa elaborado. No es nuevo que lo haga este Delegado de Feria y Fiestas. Entonces las verdades hay que decirlas al completo, siempre el gobierno ha presentado en este Ayuntamiento un programa confeccionado. Y a mí me sorprende que diga usted esto cuando lleva aquí años igual que yo. Yo he sido Delegado de Fiestas hace ya bastantes años Sr. Carnerero y le aseguro que siempre se ha presentado el programa confeccionado, como además es nuestra obligación, parto de ahí. Las Fiestas pueden desarrollarse más bien o más mal, ese es otro tema, yo no voy a entrar en eso, pero la realidad es que ustedes están invitados a participar en la Comisión y además no hacen ninguna aportación. De hecho hay algún grupo este año que ha dicho que no asiste porque no se ha contado con él para elegir al pregonero. Le voy a decir una cosa: nunca la Oposición participa en la elección del pregonero, porque esto es una cosa muy delicada y hay que hacerlo un poco en secreto. Cuando se elige a alguna persona de su entorno nos parece a todos muy bien, cuando se elige a una persona que no es de su entorno nos parece mal y no participamos. Aclarado esto quiero “echar una lanza” a favor del Concejal de Feria y Fiestas porque el programa siempre se presenta a la Comisión elaborado.

Sobre Pedro Garfias quiero hacerle alguna aclaración. Yo no sé ya a que atenerme., porque yo me he reunido hace pocos días con la Asociación de Vecinos de Pedro Garfias y usted alude a que hay mosquitos, a mí se me dice que los mosquitos son porque los sótanos están inundados y le recuerdo que este Ayuntamiento ha actuado ya en esos sótanos un montón de veces, y ha instado a la Junta a que arregle de una vez y definitivamente esos bloques que se inundan porque tienen un vaciado bajo rasante y la red de alcantarillado la hicieron en malas condiciones y eso propicia que el agua se encharque y propicia que haya mosquitos que son molestos para todos los vecinos.

Sobre los juegos: ya le he dicho que a este Ayuntamiento se le pidió que no pusiéramos juegos, por parte de la Asociación de Vecinos. Es que yo ya no sé, porque aquí cambia... y además usted sabrá que allí estamos realizando unas obras que este año será la última fase y cuando termine pues tendremos que ordenar las zonas de juegos, o tendremos que ordenar la zona de aparcamientos y eso ya está hablado con ellos. Es que esos escritos es copia de lo que ha llegado aquí al Ayuntamiento y eso es igual que si le damos el mismo

escrito a los cuatro grupos y aquí se plantea. Pues mire usted, pues no nos lleva a nada, porque ya ellos tienen respuesta de lo que vamos a hacer allí y vamos a actuar. Usted conoce la problemática de viviendas de este tipo con problemática social perfectamente porque están muy relacionadas con su trabajo y usted sabe las características de estas viviendas perfectamente y no debería hacer estas preguntas. Decir que los solares están... Estamos hartos de instar a los vecinos a que quiten de allí animales, estamos hartos de quitar perros de aquella zona, estamos hartos de limpiar el olivar que no es competencia de este Ayuntamiento. Y estamos haciendo una obra importante en esa Barriada que creo que está quedando bastante decentemente bien. Entonces, en fin, lamentar que haga usted determinadas preguntas a ese respecto.

Al Sr. Ortuño le quería contestar: la accesibilidad es un problema relativamente reciente y comporta muchísimos problemas a la hora de resolverlos. Es un problema creado de toda la vida y que ahora tenemos que resolverlo digamos rapidísimamente. La Calle Cristóbal Colón tiene las farolas y los árboles puestos en mitad de los acerados y eso ¿a qué nos obliga? Pues o ensanchamos los acerados, o... pero no solo en la calle Cristóbal Colón, sino también en algunos sitios donde había instalados semáforos, donde había instalados discos de tráfico... un disco de tráfico se cambia muy fácil, pero fíjese usted en algunos lugares donde había instalados brazos de semáforos y ya no es tan fácil moverlos. Le quiero decir que un problema como la accesibilidad, tan complicado, tan complejo, y además que lo normalizaron recientemente, es un problema muy reciente como para darle respuesta de inmediato. Un problema de toda la vida no se puede resolver de inmediato. Usted sabe que hay edificios que están protegidos que no se pueden eliminar las barreras... y es muy complejo.

Los contenedores se ponen y algunas veces sabemos que estorban, sabemos que estorban a determinados vecinos que conviven con ellos más que al propio paso de los vecinos. Algunas veces los contenedores también prestan algún servicio a la ciudadanía, por eso hay que procurar ponerlos en las esquinas, y algunas veces a uno no le gusta donde se ponen, se lo aseguro yo, se lo aseguro. Mire usted allí donde hay un sitio donde los vecinos pueden ir a verter y les coge cerca, pues se les pone en un entorno que no moleste a nadie. Otras veces ni nos gusta donde están y usted sabrá que es un problema que tienen todas las ciudades y o le hacemos a una persona mayor ir con la bolsa de basura a 300 m. o se lo ponemos allí a pesar de que algunos tengan que bajarse por un acerado. Le ruego que sea usted un poco comprensivo con este tema porque sabemos que están en algunos sitios que no deben de estar. También es verdad que hay algunos vecinos que tienen que andar mucho, y eso lo que hacen es prestar un servicio a la sociedad.

Mire usted, en la calle Parrillas... usted hace las preguntas como usted quiera, usted puede sacar todas las fotos que usted quiera. La calle Parrillas no es una calzada por donde pasan coches, eso es una calle peatonal. Al ser una calle peatonal hemos optado por hacer una pequeña rampa que no comporta un problema para el paso de vehículos. Me dice que hay una puerta con rampa, y otra sin rampa. Mire usted las dos puertas dan al mismo sitio y además están separadas 30 cm., como usted comprenderá ahí hay un desnivel de la calle y la hacemos donde hemos podido hacerla. Pero además el solar tenía muchas dificultades al hacerla y la propia rasante de la calle. En ese Centro Polivalente se ha hecho una planta baja que tiene un acceso para minusválidos por el patio de la Casa de la Cultura, con lo cual está todo resuelto. La Casa tiene su ascensor para las personas con problemas de accesibilidad, yo no sé que es lo que usted quiere. Mire usted aquí podemos hacerle rampas a todas las puertas del mundo, pero la norma dice que hay que facilitarle el acceso a las personas que tienen problemas de accesibilidad y eso es lo que hemos hecho, y la accesibilidad a ese edificio está resuelta por todos los sitios.

Al Sr. Ávila contestarle, que él ha hecho alusión a que yo le había dicho que no le podía facilitar un informe de la Policía y le repito: el Alcalde, que haga lo que él quiera. Yo en mi condición de Alcalde en aquel momento, y se lo repito ahora en mi condición de Concejal, no le facilito un informe de la Policía de ningún Concejal ni del Gobierno ni de la Oposición, ni de ninguna persona que pueda comportar problemas. ¿Se está usted enterando? Y se lo digo más alto ya es imposible. Usted puede preguntármelo en todos los Plenos, pero yo más claro y con más rotundidad que se lo estoy diciendo no se lo podré decir. Los informes de la Policía son complicados algunos, aquí vienen informes de la Policía de ciudadanos con muchos problemas, y como usted comprenderá me parece a mí que son cosas con la conveniente confidencialidad como para que estén por ahí rodando. Ese es el motivo de que yo no se lo facilite. Y usted podrá que la Concejal se ha ido por eso, que la Concejal se ha ido por lo otro. Usted diga lo que usted diga. Yo ya le he dicho muy claramente que por lo menos en mi condición que ostentaba de Alcalde ni se lo dí, ni se lo daré nunca. Para que quede ese tema claro. Los informes de la Policía son confidenciales, y usted ahora se calla por favor que estoy yo hablando. Yo le pido por favor que usted se calle como los demás hemos estado escuchándolo.

La Sra. Villatoro ha hecho alusión a un escrito de la calle Santo Cristo, aquí vino el escrito de los vecinos, se instó al propietario del solar, y la semana pasada concretamente al Inspector de Obras Sr. Vílchez lo mandé porque todavía quedaban allí hierbas y matojos como usted ha dicho y se ha limpiado y tenemos fotografías de ello.

Y yo no quiero contestarle a usted sobre temas urbanísticos porque claro, la información que aquí se da puede estar bastante sesgada. Ese es un informe que hay antes de que un promotor presente el correspondiente plan de ordenación de esa zona, y mire usted para conceder licencias, para promover modificación del plan... se tienen que hacer todas las cesiones establecidas por Ley, y en el estudio, en el plan que se presenta al Ayuntamiento pues vienen todas las cesiones que estipula la Ley, tanto de zonas verdes, como de equipamientos, como de cesiones gratuitas al Ayuntamiento y entonces no quiero ahondar en el tema, porque es un tema muy complicado, y además ahora tenemos una Delegada que si quiere contestarle le puede contestar, pero como usted ha hecho alusión a cuestiones de otras ciudades pues yo creo que estoy en la obligación como miembro del gobierno de responderle. Porque mire usted ese informe es el primero que emite el Arquitecto con esa cuestión cuando se produce la denuncia y se paralizan las obras y él quiere digamos normalizar esa situación. Entonces hay que leer todo el expediente, porque se tarda dos años y luego después es cuando se tramita el expediente de modificación del Plan para regularizar esa situación.

El Sr. Narváez Ceballos se ausenta de la Sala y asume el Sr. López Valle las funciones de la Presidencia.

El Sr. Ávila Valverde pide que conste en acta la respuesta completa que ha dado el Sr. López a su petición del informe de la Policía Local.

El Sr. López Valle responde: aquí todo lo que se dice consta en las actas, no sé a que viene esa pamplina, si todo lo que se dice aquí literalmente consta en las actas, o lo tiene usted por escrito, ¿a qué viene eso? Que usted lleva aquí ya algún tiempo, por lo menos dos años y pico.

### **RESPUESTAS DE LA SRA. OSTOS MORENO**

Me extrañaba muchísimo que este Pleno discurriera con normalidad, con

aceptación, con unanimidad por los grupos políticos. Evidentemente, siempre se tienen que sacar creo que de contexto algunas cosas. Y como no quiero que se engañe a los ciudadanos o por lo menos que se confunda a los ciudadanos, es por lo que voy a aclarar algunas cuestiones. Respecto a un escrito que usted y todos los portavoces hemos recibido diciendo que se estaba dando muy poca información del PGOU y que se pedía una cita. Mire usted, lo mismo que se informa usted para ese escrito infórmese, porque a esas personas se les recibió las primeras en cuanto vine de vacaciones. Porque yo solo he tenido por desgracia este año diez días de vacaciones, porque entre otras cosas igual que usted se dedica tantísimo a la política yo este año por gracia de la revisión del PGOU, y cosa que no me arrepiento, he dedicado tanto tiempo al Ayuntamiento que solo he tenido diez días de vacaciones. Este escrito se produjo justo en los diez días que no estuve y fueron las primeras personas que recibí cuando vine de vacaciones. Así que infórmese antes porque parece que aquí ni se informa ni se recibe a la gente cuando es todo lo contrario. Y todos los días yo, que no vivo de esto, salgo del Ayuntamiento a las cuatro de la tarde recibiendo gente para interesarse por el PGOU y le tengo que dar las gracias también al equipo redactor que está recibiendo cada media hora a personas todos los miércoles que viene hasta por la noche que se queda aquí, cuando no era su deber. Y le informo también sobre el primer punto que alegaban aquellas personas la falta de información, le diré para que lo sepa usted y todos los ciudadanos, que esta Delegada ha sido felicitada por multitud de pueblos de alrededor, en concreto por muchos en los que gobierna el Partido Socialista, por la buena labor de información que estamos haciendo con el PGOU, se lo digo y me enorgullezco de esto. Y luego en el segundo punto que no se sinceramente a qué viene, sobre cuando usted saca un informe fuera de contexto del Arquitecto. Le voy a aclarar, para que los ciudadanos sepan, porque yo creo que usted lo sabe, pero como le gusta un poco la polémica la saca de contexto y así pues confunde a los ciudadanos. El informe que ha leído la Sra. Villatoro es correcto, pero ese informe no viene a colación sobre la modificación puntual aunque lo pueda parecer que llevamos hace pocas fechas sobre un suelo industrial. Ese informe viene porque como ella bien ha dicho ese informe del Arquitecto es de octubre de 2003. Y justo el Decreto de paralización de aquellas obras en las cuales se había construido dos de las cuatro manzanas que estaban planificadas, que eso es otra cosa errónea, que se dice que se construyó todo. No, hay construido la mitad. Por lo menos conseguimos que la mitad no se construyera, con el Decreto de paralización. El 30 de julio se hace ese Decreto de paralización, y dentro de dicho Decreto tiene un período de dos meses para contestar en los cuales esta empresa contesta, hace una serie de alegaciones, entre las cuales pide una modificación puntual. El Arquitecto, con toda razón en aquel escrito denegó la posibilidad de una modificación puntual en aquel momento porque con el Plan vigente que tenemos en la actualidad no era posible, y no era recomendable, y dio las consideraciones éticas que quiso y las técnicas que quiso. Las éticas creo que sobran, pero en fin las puede dar porque en su informe pueda hacer lo que quiera, pero aquí se le contrata como técnico, no como ético. Las decisiones éticas o políticas las toman los políticos, que para eso estamos. Pero en fin, le voy a decir: en ese informe que usted ha leído se decía que no se podía proceder a una modificación puntual. Sin embargo en la Comisión de obras Públicas y Urbanismo del 27 de junio, es decir la previa al Pleno en el que sí que vino aquella modificación, el Sr. Rodríguez Alcázar le pregunta al Arquitecto Municipal sobre ese informe que usted ha leído y él dice que sí, que emitió en su día aquel informe, que sin embargo ahora se trata de una modificación puntual del PGOU, una modificación de suelo y por tanto una actuación política y lo único que en este caso tiene que exponer es si la propuesta de modificación es técnicamente viable. Y dice que sí, que es correcta. Por tanto le está diciendo el Arquitecto que en aquel momento no era correcto, le voy a decir por qué porque el Plan actual dice que aquello es suelo no urbanizable y que aquello procede lo que se abrió en su momento un expediente que al final puede derivar en

multas incluso en demolición. Que eso será si el Juzgado lo estima oportuno y sin embargo la modificación que ha venido ahora ha venido del Avance, creo que es bueno que escuche la contestación para que usted misma se entere de lo que pregunta, que nosotros dijimos que cualquier modificación puntual que se presentara ahora tenía que estar acorde con el Avance, porque es una tontería estar revisando un Plan y tener un Avance y que las modificaciones puntuales no fuesen acordes a ellos. Aquí tengo yo el informe que a mi petición hizo sobre cada una de las modificaciones que los ciudadanos de Cabra presentaron, y en concreto de éstas por el equipo redactor, y te habla de que la localización del suelo industrial al borde de la carretera A-318... dice que es coherente con la ordenación, la propone y dice que encima que no es necesario realizar ningún cambio en la ordenación planteada porque es el correcto. Yo creo que si el Avance en su momento nos dice que es correcto que ese suelo no urbanizable va a pasar a ser suelo industrial y que además ahora el informe del Arquitecto es correcto también, yo no sé a que viene esto, usted trata de confundir a los ciudadanos y yo no le voy a permitir que confunda a los ciudadanos. Nada más.

El Sr. López Valle pregunta: ¿Hay alguna contestación más a algún ruego y pregunta?.

La Sra. Villatoro dice: por alusiones un momento.

Sr. López Valle: Estamos en el capítulo de contestación a ruegos y preguntas y no hay alusiones, esto no es un debate, es una contestación.

Sra. Villatoro: Yo es que le quería preguntar al Alcalde. Esto está firmado por el Arquitecto, que conste, que no me lo he inventado.

El Sr. Narváez Ceballos reasume la Presidencia.

### **RESPUESTAS DEL SR. ROLDÁN CASTRO**

Voy a contestar a la pregunta que desde el Grupo de Izquierda Unida y desde el Grupo Socialista se ha hecho con respecto a lo acontecido en el Mercado de Abastos, que sinceramente no me gusta tocar este tema mucho en este nivel aunque digan como está diciendo ahora mismo el compañero socialista que claro que no quiero tocarlo. No quiero tocarlo porque es un tema bastante complicado. Un tema en el que podemos confundir a la opinión pública muchísimo, como de hecho ha ocurrido y ahora explicaré por qué para que el Sr. Ávila se quede conforme.

El tema del Mercado de Abastos no es una simple actuación de dos minutos ni de dos horas, es una actuación que implica realmente como algunos colectivos de aquí de Cabra han dicho: es un plan de Ciudad. Es realmente una cosa que va más allá de lo que puede ser una simple actuación. Por lo menos a ese entender llegan arquitectos, técnicos, empresarios y supongo que el resto de los egabrenses si tenemos en cuenta lo que voy a difundir en cierto modo a continuación, que no es más que lo que venimos diciendo desde primera hora. Lo que ocurre es que día a día todas estas cosas se van plasmando y se van quitando tachuelas en el camino, pero hasta que todas las tachuelas no estén quitadas del camino no podremos decir que eso está concluido, porque con una sola tachuela que dejemos en el camino puede irse al traste todo el plan. Pero aquí me parece que hay grupos políticos que porque no lo llevan en su programa pues a lo mejor no le interesa que esto salga. Y le da exactamente igual si el bienestar de los egabrenses es bueno, malo, medio o lo que sea. Yo voy simplemente a decir lo que llevamos diciendo durante mucho tiempo y lo que quiero es que el pueblo de Cabra cuando realmente conozca esto me gustaría que se pronunciara, porque sinceramente yo no es el percibir que tengo de los ciudadanos.

Tengo un colectivo que se dirige a mí continuamente que son los comerciantes del mercado de abastos que realmente entiendo su problemática, lo que pasa es que tienen que dar un poquito de tiempo para ver reflejado eso en documentos y en cosas que realmente sean algo tangible no en meras especulaciones o meras publicaciones en periódicos que están basadas evidentemente en cosas que han ocurrido pero que no es la realidad de lo que va a ocurrir y si no el tiempo dirá a cada uno lo que debe decirle. Y yo sí le digo una cosa Sra. Villatoro: me gusta actuar de esa manera. O sea puede que este plan se vaya al traste, pero es lo suficientemente ambicioso como para que merezca la pena que todos estemos sumando, no restando. Y me doy cuenta – desde luego nunca lo creí cuando me incorporé a la política- que en este pueblo hay políticos que priman la política al bienestar de Cabra. Eso es algo tangible. Por mucho que usted saque documentos, por mucho que usted quiera decir, lo que está diciendo aquí que realmente hay que reconocer que es una buena política, hay que reconocer que tablas lleva en el montón de años que lleva, pero sinceramente como ciudadana de Cabra: ¿qué quiere a su pueblo? mi opinión es que no es lo correcto, pero en fin. Veo por de pronto que me dice que hay un escrito de los comerciantes del mercado de abastos, que no es la primera vez que lo manifiestan, en el que piden la dimisión del Concejal de Fomento. El motivo por el que lo piden, sinceramente yo no detecto todavía cual es. O sea no hay un motivo concreto en el que diga falsedad, si me estoy llevando dinero... algo que realmente justifique una actuación para pedir una dimisión si nos atenemos a las actuaciones que voy a decir a continuación, no a lo que evidentemente parece ser desde fuera, que es lo que se plasma.

A mediados de julio de este año, como se viene demandando desde los comerciantes que cuando hubiera algo concreto de este Ayuntamiento se les diera a conocer, pues este Ayuntamiento hasta mediados del mes de julio no ha tenido ni un solo documento en el que se plasme una oferta que no sea la meramente verbal. Una oferta verbal, sinceramente, este Alcalde y yo la hemos tenido y siempre hemos dicho lo mismo, que la plasmaran en un documento y la estudiaremos con los comerciantes, con los grupos políticos y con todo el mundo. A mediados de julio de este año ha habido la oferta, una oferta como puede realizar cualquier grupo empresarial de Cabra, de fuera, el que quiera es libre para presentar una oferta por registro de entrada de este Ayuntamiento y el equipo de gobierno tiene la obligación de estudiarla. A mediados de julio como estaba diciendo llega un estudio de viabilidad. Un estudio de viabilidad en el que se manifiestan unos ingresos que tiene la empresa que quiere realizar ahí algo y unos gastos que tiene que realizar. Para ello ofrece suelo de unas determinadas características y una oferta y un programa de centro o de comercio o como ustedes quieran llamarle. Ese estudio lo primero que hace este Concejal es citar a los tres portavoces de los grupos que creía que es su obligación conocer, al portavoz de Izquierda Unida Manolo Carnerero, a la Portavoz Socialista M<sup>a</sup> Dolores Villatoro, y al Portavoz del Partido Andalucista Javier Ariza. En esa reunión se les da un documento que es el mismo documento que está en el registro de entrada. Se habla de él, se detectan evidentemente fallos, fallos que hasta incluso por la Secretaría técnica no aconsejaban darle viabilidad a eso.

Ese estudio de viabilidad se consulta verbalmente con el Secretario, se consulta con los portavoces y se decide que no es el correcto, que no es lo que el Ayuntamiento de Cabra persigue. Evidentemente para eso están los portavoces de estos grupos, para decir realmente si eso fue de la forma que está diciendo este Concejal, pero la sorpresa de este Concejal es que me encuentro por mucho que quiera decir la portavoz socialista: que el secreto, que lo otro... que lo respeto y supongo que será así, supongo que ella el secreto lo tiene, que no difunde nada, ni nada, y además lo tengo que dar por hecho porque si no estaríamos mal en este Ayuntamiento. Pero mi sorpresa es que íntegramente ese documento sale publicado en un único medio de comunicación como es el Diario Córdoba. O el portavoz de IU, o la portavoz socialista, o yo mismo, o el portavoz andalucista o algún

funcionario del registro de entrada. Yo no estoy diciendo quien, lo que estoy diciendo es que no es ético...

La Sra. Villatoro le replica y el Sr. Roldán Castro continúa exponiendo: bueno lo que estoy diciendo es que ese documento pasa por registro de entrada y ese documento lo tienen los portavoces, y ese documento llega a los medios de comunicación. Motivo: no lo sé, lo que si sé es que todos los portavoces sabían que ese documento se había rechazado, de hecho si no se hubiese rechazado hubiese ido a Pleno, y no creo yo que en ningún Pleno se haya tenido ese documento. Se le pide entonces a la empresa que afine ese documento, que elabore ese documento mucho mejor puesto que a partir de ese estudio de viabilidad si este Pleno le da el visto bueno tendrán que ocurrir una serie de acontecimientos a nivel de actuaciones urbanísticas. Se lo hacemos llegar a la empresa y está actualmente trabajando en presentar otro estudio de viabilidad, si ese estudio es grato para este gobierno y para lo que esta sociedad egabrense demanda lo daremos a conocer a los grupos de la oposición, a los comerciantes del Mercado de Abastos y a quien tengamos que dárselo a conocer, pero evidentemente lo que no vamos a estar es cada semana que haya un documento transmitiéndolo a los distintos colectivos, si no es del agrado ni del equipo de gobierno. Ocurrido eso paso un poco a decir en qué consiste lo que el equipo de gobierno de este Ayuntamiento ha puesto siempre en lo alto de la mesa. En primer lugar siempre hemos dicho que los comerciantes que están en el Mercado de Abastos respetando esa primera planta en la que estén deben tener como mínimo la misma oferta que tienen actualmente, es decir, los metros cuadrados que tienen. Eso lo hemos dicho siempre, que se le garantiza que se queden en ese sitio, con los metros cuadrados que tienen ahí. Si además lo estamos diciendo otra vez, nos reafirmamos en lo mismo, que necesitamos que la oferta que presenten cubra las necesidades de ocio que tiene esta localidad como son cines, restauración, juegos recreativos y que tanto estamos demandando porque otras localidades cercanas lo tienen, yo creo que tampoco es ninguna barbaridad. Estamos demandando que en esa zona centro haya aparcamientos, cosa que hemos criticado mucho que no existen en otras zonas centro que podía haberlo habido en su momento. Bueno, pues no cometamos errores si hay aparcamientos en pleno centro, por qué no vamos a tenerlos. Hemos dicho que queremos dependencias municipales totalmente terminadas para que los egabrenses dispongan de un sitio, ya que es equipamiento público, que puedan disfrutarlo. Hemos dicho que hagan la variante, o la circunvalación o como se quiera llamar de la A-10 que transcurre por detrás del colegio, por detrás del Mercado, que lo hagan y que lo presenten, si lo ven viable, si no lo ven viable que no lo presenten y lo estudiaremos, pero que lo queríamos y sería de buen grado por este equipo de gobierno que lo hagan. Teníamos un problema como es la eliminación de la gasolinera que tanto tiempo estamos diciendo que realmente no tiene que estar en ese sitio, bueno pues estamos luchando para que esa gasolinera si se puede ir de ese sitio ahora que se van a hacer obras, mejor que mejor. Y yo creo que estamos muy cercanos de que eso sea posible, creo que estamos muy cercanos. Evidentemente las cosas son cuando estén hechas y esa es mi política, no la de otros, vender humo no tiene ningún sentido.

Otra de las cosas que también preocupaba a estos comerciantes era dónde iban a ubicarse. Bueno, pues en la última reunión, ya que me dicen como han comentado que es que soy inoperante, y que además de inoperante que tampoco comunico. Yo creo recordar que la última reunión que tuve con todos los comerciantes en este mismo salón de plenos fue a finales del mes de julio. Teniendo en cuenta que agosto ha sido prácticamente inhábil y que estamos a veintitantos de septiembre, yo creo que me he reunido con ellos hace la cercanía suficiente. En esa reunión se le comunicó que como sitio de alternativa para instalarse mientras se hacen las obras del Mercado sería el antiguo Maxcoop que hay frente a correos. Superficie que además el Presidente de los comerciantes ha visitado conmigo y

que sabe que hay 660 m2. Suficientes para albergar a los comerciantes que existen actualmente. Se le ha dicho también que cuando se instalen en el nuevo Mercado, si ese Mercado se lleva a cabo, se va a intentar que se le de el puesto totalmente terminado, para que no tengan que hacer obras. Se le ha dicho también que el precio de instalación ahí será por debajo del mercado, puesto que ahora mismo están pagando unas cantidades, para que no sufran un aumento considerable. Lo último que se les dijo también y que ellos tienen conocimiento de lo mismo es que aquellos comerciantes que por su edad avanzada no se consideren que están en el mejor momento como quién dice como para acometer una empresa como es un traslado, una apertura de horario más amplia, que además pues que nos comprometíamos a hablar con la empresa que estuviera para que recolocara a esos trabajadores. Yo creo que toda esa labor que se está haciendo que conlleva una inversión de 2.000 millones de pesetas y que este Concejal lleva haciendo desde año y medio y que si no me equivoco podemos estar muy cercanos a haberla concluido, yo creo que no es para decir que es inoperante, yo creo que pueden decir que no es del agrado, a mí me decían los comerciantes que ellos quieren un mercado de 1.500 m para ellos. No creo que sea la necesidad que hay ahora mismo en el pueblo de Cabra. Pero si realmente luego se estudia y es lo conveniente, pues se pone en lo alto de la mesa y se estudiará. Pero sinceramente todavía a estas alturas no se a qué viene lo de pedir la dimisión por inoperante. Pero en fin, lo acepto porque ese es el juego político y además para eso estamos aquí también para recibir críticas y lo que tenga que venir, pero desde luego para lo que no estamos aquí, y yo por lo menos eso desde que me metí en política lo creo, es para haber aprobado una Moción de buenas formas, que lo tengo que decir por enésima vez y se me haya tachado ya de prevaricador, se me ha tachado también de comparativa que no se a lo que viene lo de Camas y lo de Marbella. Yo sinceramente me siento muy desligado de eso. Y aquí aparecen informes que parece que estamos haciendo cosas, barbaridades, que estamos llevando yo no sé... porque para comentar lo de Camas o lo de Bormujos o lo de... yo no sé ¿por qué no se comentan otras situaciones distintas que hay?. Aquí estamos en Cabra y estamos luchando por nuestro pueblo y si algún ciudadano ve alguna cosa concreta que pueda denunciar que lo denuncie, y si es un Concejal mejor que mejor, pero que se dejen ya algunos políticos de decir lo que viene ocurriendo hasta ahora: lanzar frases al aire que realmente luego lo recoge la opinión pública, se transmite de bar en bar y al final terminamos los políticos como estamos, hechos un trapo. Pero que nos miremos cada uno nuestro corazoncito y veamos quien es el culpable de cada cosa.

La Sra. Villatoro pide a la Presidencia intervenir por alusiones y al no concedérsele turno dice: no se le da la palabra a todos de la misma manera a todos en este Pleno. Es que yo le iba a rogar simplemente que por escrito me responda a las preguntas que le he hecho.

El Sr. Alcalde responde: Sra. Villatoro ¿me deja usted que le conteste? Se adelanta usted a las respuestas. No le voy a dar la palabra porque lo que hacen los concejales es responder a las preguntas que se le han hecho, nada más. Usted hace las preguntas, estamos callados. No asentimos porque no estamos de acuerdo en algunas cosas, en otras sí, pero ¿cómo le vamos a dar turno por alusiones si lo que hace es responderle a las preguntas que usted ha hecho?

Sra. Villatoro: No, no.

### **RESPUESTAS DEL SR. ALCALDE**

Yo quiero primero agradecer las aportaciones que hacen aquí algunos concejales

y concejalas para mejorar nuestro pueblo. En este sentido le tengo que agradecer a Manolo Carnerero lo de las farolas, que es verdad, lleva razón, se quitan las farolas y tardan en ponerse para que haya iluminación allí. Se intentará resolver ese problema y en cuanto termine la feria volver otra vez las farolas a su sitio en el tiempo mínimo. Con respecto a la feria de septiembre eso es cuestión ya de sopesar lo que hay. De todas formas yo le invito a usted Sr. Carnerero a que me enseñe un programa de feria y fiestas de cualquier pueblo de la provincia de Córdoba que tenga más actividades que nuestra Ciudad. De cualquier pueblo. Mas actividades que en nuestra Ciudad. Otra cuestión es que por la lluvia se hayan quitado algunos actos o incluso que otras organizaciones que se ponen en el programa ajenas a este Ayuntamiento y que se tiene la colaboración de que se pongan, que luego se hagan o no se hagan. Eso es otra cuestión. Pero yo me siento muy satisfecho del programa de fiestas del Ayuntamiento de Cabra. Está bien hecho, podemos pelear con cualquiera, incluso los periodistas de Cabra y de fuera lo valoran. Como de los mejor hechos. En fin, esa es una cuestión de apreciación.

Se ha dicho aquí que la cuestión de urbanismo y ya lo ha contestado la Concejala de Urbanismo, y además yo quiero felicitar a la Concejala de Urbanismo porque se estará o no de acuerdo con lo que se ha puesto en el Plan, pero por cuestión de reuniones seguro que no es. Una cosa es que se esté de acuerdo o que no, que se llegue a un acuerdo, que se puedan hacer las cosas. Pero por cuestiones de reuniones no. Y estamos en el Avance, cuando se comienza el Avance es cuando los propietarios de los terrenos, los titulares de esos terrenos tienen que ver el Avance y decidir o decir “estoy de acuerdo” o “no estoy de acuerdo con esto”. Son muchas las reuniones que se han hecho. En el Cinestudio Municipal se han hecho ya dos o tres reuniones, pero independientemente de eso todos los días con la Concejala y todos los miércoles con el equipo redactor y la Concejala también, y se están sopesando las cosas. Se puede estar de acuerdo, puede no estarse de acuerdo, decir “quiero esto” o “quiero lo otro”, o “yo creo que aquí os habéis equivocado”, para eso está el Avance, para eso se presenta al pueblo de Cabra para que cada uno haga las alegaciones pertinentes para poder llegar a un consenso. Y además un consenso que yo creo que debe ser de todos, porque el urbanismo es de todos los grupos, aquí no hay cuestiones de equipo de gobierno ni nada, sino de todos los grupos. Pero vamos a colaborar, vamos a hacer de Cabra eso que tanto hablamos del futuro y del presente, del futuro de nuestra Ciudad.

Hay un estudio particular, Sr. Carnerero. En otras ciudades y otros Concejales seguro que ni se lo planteaban. Seguro que tendrían un titular en prensa diciendo que su Ciudad es la mejor equipada de Europa. Ni se lo preguntarían siquiera. Estarían apoyando ese titular. Hay un estudio particular y también le invito a usted a decir cualquier ciudad media como Cabra que esté mejor equipada que Cabra. De Europa, no de España, Sr. Carnerero, de Europa. Y nos tenemos que sentir satisfechos Sr. Carnerero, nos tenemos que sentir satisfechos. Busque usted una Ciudad con 21.000 habitantes que esté mejor que equipada que Cabra, su pueblo, y en cualquier otro sitio seguro que ni lo pondrían en duda. Seguro que dirían ¡vaya titular de prensa que han hecho! Y tiene usted los ejemplos de Córdoba, de Montilla y de Lucena, y de otros pueblos. Y en este caso sí le aseguro que hay un estudio particular de que somos la ciudad mejor equipada de Europa. Y yo como Alcalde, como ciudadano de Cabra, me siento muy satisfecho. Eso no quiere decir que tengamos que mejorar, pero ¡lo mejor de Europa!. En ciudades medias, Sr. Carnerero. Siéntase usted también satisfecho, no le busque tres pies al gato. Hombre, yo entiendo también a la oposición, aquí no venimos a aplaudir al equipo de gobierno, y además no es cuestión de este Alcalde, son muchos años de trabajo y mucha gente que ha aportado cosas para que así sea, para que haya un equipamiento en nuestra Ciudad para que tengamos ese

título.

En Pedro Garfias Sr. Carnerero hay muchas necesidades. Muchas necesidades, y en otros barrios también, sobre todo en esta clase de barrios que como usted sabe, como usted trabaja y usted cobra por eso... sí, hombre, usted está visitando esas viviendas porque trabaja en un grupo donde su trabajo es precisamente ir a ver las deficiencias que hay en estos barrios. Pero nunca le he oído decir: vamos a pedir para estos barrios estas necesidades que hay. De verdad, Sr. Carnerero. Usted viene aquí y dice: es que en este barrio, en tal, en cual. Le vuelvo a repetir que usted hace su trabajo porque cobra por él y por eso está visitando tanto estos barrios, pero hombre, tenga usted alguna iniciativa ¡cojollo! - que es muy de Cabra eso de cojollo! - Tenga usted una iniciativa y diga: pues vamos a pedirle a la Consejería estas necesidades que tiene. En vez de echarle la piedra al Ayuntamiento que no tiene potestad para eso porque es de la Junta de Andalucía y lo que hacen los vecinos es venir aquí a decir a los Concejales, al Alcalde y al Ayuntamiento las deficiencias que tienen, traiga usted una moción aquí, que se la vamos a apoyar, pero todos, yo creo que todos porque hay muchas necesidades. Pero como le digo usted visita... y además es su obligación porque para eso cobra, y espero aquí resultados, por lo menos en Cabra, de las necesidades directas que tienen, dígalas en este Pleno que las vamos a solicitar todos los grupos políticos, estoy seguro, porque así lo hacemos a diario.

Yo no creo que haya que darle más vueltas al Mercado. Lo puedo decir más claro, lo ha dicho el Concejel también. Lo puedo decir más alto, más claro no. Dice usted que los empresarios, los que están dentro del Mercado... y los grupos políticos, y el Consejo Económico y Social y todo el mundo que tenga que hacerlo, y yo he hecho unas declaraciones diciendo que el Mercado es una necesidad. Es una necesidad, incluso para los propios placeros hacer esa remodelación total. Estamos hablando de que hoy parece que el Mercado va bien. Mire usted, yo tengo memoria y hace cuatro meses el Mercado se moría, y había que hacer algo. Y yo creo que es una necesidad para el pueblo de Cabra, para los placeros y para el pueblo de Cabra en general hacer una actuación allí porque la zona lo merece. ¿Qué hay que hacer? La verdad es que tener las cosas claras de que es lo que queremos hacer allí y presentarlo. Puede haber una solución, dos, tres o cuatro, y con los que estamos hablando que es: grupos políticos que estamos en este Ayuntamiento, incluido usted Sr. Carnerero, Consejo Económico y Social, Asociación de Empresarios y placeros sobre todo. Y el pueblo en general que nosotros representamos. ¿A quién le puede hacer daño -creo que es al contrario- que tenga un comercio y pueda aparcar su coche para comprar? ¿A quién? A nadie ¿verdad? Al contrario. Pues en este pueblo hay que cambiar el chip, y todo lo que aparece negativo hacerlo positivo porque vamos a ganar todos. ¿Hay tres, hay cuatro soluciones? Vamos a ponerlas sobre la Mesa y las vamos a enseñar cuando llegue su momento. Mientras no hay nada, no hay nada. No se puede hablar cuando no hay nada. Ahora mismo no hay nada. Lo que pasa es que algunos aprovechan que hay un estudio o se dice algo, porque si no luego nos dicen que no tenemos informada a la oposición. Es que hay un proyecto ahí, pero pueden venir 20 proyectos. O pueden venir los que vengan. Desde luego este Alcalde está empeñado en hacer allí una remodelación total, si merece la pena naturalmente, pensando en los placeros y pensando en el pueblo de Cabra. Porque la zona se lo merece. Otra cuestión es que hay que sacar la máxima rentabilidad a aquello. Y el máximo de ayuda a los que están allí trabajando, pero también repercutiendo en los demás, porque los demás también hacen unas inversiones en comercios pagando un dinero de lo que no están haciendo los placeros. Tienen su sitio, estamos trabajando por ellos, y vamos a seguir trabajando por ellos. Pero esa zona tiene que repercutir en todo el pueblo de Cabra, primero en ellos y a continuación, o al lado, en todo el pueblo de Cabra. Bueno en Cabra, yo siempre pongo un ejemplo y es que cuando vamos a la Ciudad querida

- por lo menos por mi parte- de Lucena cuando tardamos media hora parados en el coche en la calle “es que hay mucha actividad”, cuando en Cabra paramos cinco minutos “es que hay atascos”. Vamos a cambiar el chip. Vamos a cambiar el chip Sr. Carnerero. La población más equipada de Europa, no seamos los últimos siempre y vamos a reconocer y valorar lo que tenemos, que hay mucha gente trabajando en Cabra. Independientemente de los Alcaldes y los Concejales que estemos aquí, hay mucha gente trabajando detrás de esta cámara que los está viendo.

Y con respecto a la salutación que dice usted de las fiestas, bueno pues en todos los pueblos es dar la bienvenida y decir un poco lo que se ha hecho durante el año. Eso no es novedad en Cabra Sr. Carnerero, yo entiendo que a usted le moleste que se diga lo que se ha hecho durante un año. Pero además es la realidad, no se miente porque en Cabra lo podemos ver. Podemos ver las realidades que se hacen.

A la Sra. Villatoro: dice que el sexto punto que se busque un informe de no sé donde. Mire usted, tiene un informe que acaba de dar la Secretaria Accidental: “que no tiene repercusión”, pero además ¿qué repercusión va a tener ? Ni se escucha siquiera eso. Eso hace ya muchos años que hubo un problema ahí, que no sabemos ni como está. Vamos yo creo que ni los dueños de las cercanías saben cómo está eso, y ¿qué repercusión va a tener? Ninguno. Y la Secretaria está diciendo que se coge el terreno para el Ayuntamiento fuera de cargas y gravámenes. Es que no le vamos a hacer caso. ¿Cuántos informes hacen falta para esto? No sé cuántos informes hacen falta para esto.

Con los informes de las naves que está muy preocupada la Sra. Villatoro. El informe dice usted que se lo demos a la prensa. Usted acaba de leerlo. Y acaba de leerlo porque este Alcalde se lo ha hecho llegar. Porque no tiene nada que esconder Sra. Villatoro. Absolutamente nada tiene que esconder de ese primer informe del Arquitecto. Después hay otros informes. Lo que pasa es que se coge el informe que se quiere. Y después en el Avance está aprobado, está aprobada esa zona. Y mire usted cuando se tiene conocimiento de las naves lo que se hace es paralizarlas. Y por eso se ha tardado dos años, Sra. Villatoro. Por eso se ha tardado dos años. Y que se le entregue a la prensa no tengo ningún problema, aunque usted lo ha leído. No tengo ningún problema. Pero quizá haya que hacer lo de los títulos de Europa en vez de esto. Y por supuesto Sra. Villatoro yo espero que haya sido un desliz, deseo que haya sido un desliz, tratar el tema de las naves con Camas y no sé que pueblo más ¿con Bormujos? porque si no podemos sacar muchos pueblos de otras siglas políticas. Y espero que usted, de verdad, haya tenido un desliz al decir eso. Porque Sra. Villatoro ¡si usted tiene la más mínima prueba de ello llévelo usted al Juzgado; ¡No se limite usted a decirlo aquí en un Pleno; ¡Lo lleva usted al Juzgado; Le hace usted un flaco favor no al equipo de gobierno, no al Partido Andalucista ni al Partido Popular, sino al pueblo de Cabra, dejando caer eso que hacen en otros pueblos. Le recomiendo si usted me lo permite, que tenga usted más cuidado con eso. Se lo recomiendo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidós horas y veinte minutos del día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente, de lo que yo, la Secretaria Acctal., certifico.